# Consejero Regional Región del Bío Bío

#### ACTA SESION ORDINARIA Nº 21/ 2016 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

#### "SALON MURAL, EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL"

#### **TABLA**

#### 1. Aprobación Proposición de Acta:

- Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19/10/2016.
- 2. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.
  - Ord. N° 3703 de fecha 06/10/2016, solicita aprobar reprogramación de Cartera del Convenio GORE-MOP-APR.
- 3. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.
  - Ord. N° 3292 de fecha 26/08/2016, solicita aprobar uso de concesiones de inmuebles fiscales de la región del bíobío.
  - Ord. N° 3685 de fecha 04/10/2016, solicita aprobar uso de concesiones de inmuebles fiscales de la región del biobio.
  - Ord. N° 3719 de fecha 11/10/2016, solicita aprobar uso de concesiones de inmuebles fiscales de la región del bíobío.
  - Ord. Nº 3906 de fecha 24/10/2016, solicita aprobar uso de concesiones de inmuebles fiscales de la región del bíobío.
- 4. Informe Comisión de Desarrollo Social.
- 5. Informe Comisión de Ciencia y Tecnológica
  - Ord. N° 3665 de fecha 30/09/2016, solicita recursos para el Programa "Transferencia Fomento a la Investigación Científica Tecnológica CIPA", con cargo al FNDR.
  - Ord. N° 3946 de fecha 27/10/2016, solicita rectificación de Certificado N° 5048 del 29/09/2016 del programa "Transferencia Fortalecimiento MIPE Arauco Zona de Rezago, región del Bío Bío".
- 6. Informe Comisión de Relaciones Internacionales.
- 7. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión y Fiscalización (conjunta)
  - Ord. N° 3924 de fecha 26/10/2016, que solicita redistribución de financiamiento para el proyecto "Reposición 2da. CÍA y Superintendencia C. Bomberos, San Pedro de la Paz.
- 8. Informe Comisión de Gobierno.
- 9. Varios.

Concepción, 03 de noviembre del 2016.

## ACTA SESION ORDINARIA Nº 21/2016 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Hugo Cautivo Baltierra, en presencia del Intendente Regional Sr. Rodrigo Díaz Wörner y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

#### **CONSEJEROS ASISTENTES**

- 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN
- 2. ANDRADES ANDRADES JOHN
- 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO
- 4. AVILA PARADA JAVIER
- 5. BADILLA COFRE PATRICIO
- JAVIER BELLOY MERINO
- 7. BENITEZ SILVA AHIMALEC
- 8. CAUTIVO BALTIERRA HUGO
- 9. CONCHA HIDALGO TANIA
- 10. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO 11. CRISTIAN FUENTES FUENTES

- 12. GONZALEZ GATICA FELIX
  13. GUTIERREZ MORALES OSCAR
- 14. LARA CHANDÍA PATRICIO

- 15. LOPEZ FERRADA JUAN
- 16. LOPEZ FARIS JORGE
- 17. MELITA VINETT LAUTARO
- 18. MIRANDA FONTALBA GUILLERMO 19. MORALES BURGOS MARIO
- 20. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO
- 21. PINILLA VALENCIA PATRICIO
- 22. QUIROZ REYES CRISTIAN. 23. RIQUELME ARELLANO DIMITRI
- 24. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO
- 25. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO
- 26. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
- 27. WEISSE NOVOA FLOR 28. YAÑEZ SOTO ALICIA.

A tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las15.35 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 21 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el "Salón Mural", del Edificio del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Bío Bío, da inicio a la presente sesión.

Solicita a los Consejeros que no se hayan registrado lo realicen mediante la teclera electrónica. Como primer punto de la tabla, somete a votación acta de la sesión ordinaria N° 20 de fecha 19 de octubre del 2016.

#### ACUERDO Nº 01:

## SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES SE APRUEBA:

• SESIÓN ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 19/10/2016

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, FUENTE, GONZÁLEZ, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.
ABSTENCIÓN: ARMSTRONG,BADILLA.

## 2.- INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos indica que la comisión se reunió el día de hoy y como único punto de la tabla se analizó el Ord. N° 3703 de fecha 06/10/2016, solicita aprobar reprogramación de Cartera del Convenio GORE-MOP-APR.

En relación al punto la representante del ejecutivo (Sra. Irene Flores R.) a petición del presidente de la Comisión informa sobre solicitud del Ejecutivo al CORE mediante el Oficio N° 3703 en relación con el Convenio de Programación GORE-MOP-APR y que en específico se refiere a una reprogramación de los recursos FNDR comprometidos en Convenio, lo que no altera los montos totales.

La distribución original del CONVENIO, de acuerdo a la siguiente tabla:

FUENTE/ AÑO	M\$ 2015	M\$ 2016	M\$ 2017	M\$ 2018	M\$ 2019	M\$ TOTAL
FNDR	2.436.000	4.966.000	5.204.000	5.315.000	180.000	18.104.000

Por razones que más adelante explicará, lo que se platea es readecuar el total, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE/ AÑO	M\$ 2015	M\$ 2016	M\$ 2017	M\$ 2018	M\$ 2019	M\$ TOTAL
FNDR	The state of the s	240.000	4.000.000	7.000.000	6.864.000	18.104.000

Señala que se hace presente que esta modificación presupuestaria al Convenio ya fue aprobada por la Comisión Evaluadora del mismo en reunión del 03.05.2016 de la cual forman parte tres Sres. Consejeros Regionales y ahora se envía para conocimiento y sanción del Consejo Regional.

Representante del MOP (Sr. Raúl Alcaino) señala que a esta fecha no se ha dejado de invertir en proyectos de Agua Potable en la región que se encuentran RS y en el Convenio de Programación. Solo que hasta ahora la inversión ha sido con fondos sectoriales, es decir, el convenio se ha efectuado de acuerdo a la programación original, el cambio es durante el año 2015 y 2016, los aportes que debieran tener el FNDR, fue complementado por recursos sectoriales. Para avanzar en esta materia explica que es necesario se apruebe por parte del Consejo Regional la reprogramación FNDR.

Indica que de acuerdo a lo anterior, señala que se encuentran en el GORE dos iniciativas que serían financiadas por el FNDR que requieren creación

presupuestaria 2016 y cambio de fuente financiera en la Ficha IDI. Estos proyectos son: El Olivo y Junquillo, ambos en convenio pasando de MOP a FNDR.

Además el MOP indico que se ingresaran 2 proyectos, La Curva Cayucupil y Punta Lavapie, para solicitar fondos FNDR antes de fin de año.

Luego de un extenso debate señala que la Comisión acuerda:

- Se aprueba la modificación al Convenio en lo que se refiere a la reprogramación del aporte FNDR.
- Se acuerda sostener una reunión conjunta con la Comisión de Presupuesto y ejecutivo para asegurar financiamiento FNDR del Convenio en los próximos años 2016 - 2017 - 2018. Es decir hay una solicitud formal para que quede en acta y se remita la solicitud al ejecutivo, en los términos señalados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si el acuerdo de la Comisión fue unánime.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Manifiesta que no fue unánime, sino que hubo 2 abstenciones.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Señala que si bien se dio cuenta del acta de la Comisión, se abstuvo en la votación dado que si bien venía esta recomendación de estos tres Consejeros, lo que hace presente es que no le parece como se ha llevado el convenio, como ha sido el manejo presupuestario o de los plazos que se habían establecidos, ya que cuando un convenio se establece es para cumplirlo, se establecen compromisos a 4 o 5 años, que dentro de una planificación financiera sana y eficiente es precisamente incorporarlo a cada uno de los ejercicios presupuestarios y dar prioridad. Por lo que siente que no han sido consecuentes con lo que establecieron como una de las principales necesidades que es precisamente el agua potable, ya sea de consumo humano primeramente, es por ello que cuando se aprobó este convenio se hizo comunicacionalmente, se habló mucho del convenio, porque de verdad es una necesidad y prioridad, por lo que cree que si bien hay escasez o temas de recursos financieros, por ello entiende que no se hayan ejecutado los aportes del 2015 y 2016, que son más de M\$7.000.000.- de los M\$18.000.000.- que tienen como compromiso a aportar cree que había que poner las prioridades donde hay que ponerlas, y si esto era una prioridad desde la administración regional, habría que darle prioridad, a lo mejor dejar de hacer 2 o 3 proyectos que permiten haber dado cumplimiento a este convenio.

Indica que se ha insistido que el convenio se ha ejecutado igual porque el MOP ha puesto los recursos, pero considera que es el mal menor, porque le importa que como Gobierno Regional ha comprometido y no lo que hace el MOP, que bien que lo hayan podido subsidiar, pero cree que los compromisos y convenios son para cumplirlos y en plazos que permiten establecer, anteponerse a esto y que sea una prioridad, por tanto y así lo manifestó en la Comisión, que los ponen entre la espada y la pared y no solo ha ocurrido esta vez, sino que otras veces, donde le dicen que si no se aprueba, no van a poder ejecutar los dos proyectos junquillos y otro, y dos de la provincia de Arauco, los que conoce muy bien y sabe que están de años esperando y que quiere que se apruebe, pero de esa forma considera que no debe operar, deberían hacer como las cosas estaban planificadas. Frente a ello se abstuvo para poder intervenir, ya que al no aprobar se paraliza o retrasan los proyectos de agua de la región, no está para ello, sino que para buscar la forma y hacer el mal menos, que es modificar este convenio, pero se incorporó a último momento de la Comisión, este compromiso de que el ejecutivo les pudiera dar una certeza de que los recursos van a estar y que no pase que en otro año, estén reprogramando el convenio y corriendo los plazos, siendo eso en donde tienen que buscar la fórmula de resguardarlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En el contexto de la intervención de la Consejera y el tenor de lo que fue la conversación de la Comisión, agregaría a esa solicitud formal al ejecutivo para asegurar los recursos para proyectos incluidos en el convenio, la preocupación del Consejo, o sea que en el oficio se incorpore que hay una preocupación del Gobierno Regional, por lo que ha sucedido hasta la fecha, por lo que considera que se debe agregar ese componente a la solicitud de oficio, y que además le den prioridad a la convocatoria de la Comisión conjunta que se plantea con presupuesto y agrícola, en función de que sea una temática que se aborde a la brevedad posible.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., En términos simples indica que esto lo han visto y la Comisión en ese instante la presidió el Consejero Mario Morales, y estuvieron viendo este tema y lo que vieron en esa oportunidad es que la Comisión de agrícola y recursos hídricos, tenía que tener a lo menos de parte del ejecutivo, una sentencia clara si iban a tener o no los recursos para el año 2017, y su pregunta es muy simple, es efectivo que van a tener los recursos para el año 2017, o van a tener el desacierto, a fines del año 2017, cambiando nuevamente este proyecto y la asignación de recursos para años posteriores.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Manifiesta, en primer lugar, que es integrante de la Comisión que está encargada por este Consejo para el seguimiento de este convenio, al igual que el Consejero López y Salas, e indica que hay dos situaciones que deben diferenciar, en primer lugar lo relativo a la solicitud de modificación del convenio o reprogramación del convenio existe conciencia que es la alternativa que pueden adoptar y no otra, no tiene sentido rechazar esta propuesta que el MOP con el Gobierno Regional, porque ello refleja una situación que como Consejo no manejan en torno a la disponibilidad de los recursos, lo que es interesante es que quede establecido en el acta es que esta modificación se produce debido a que los recursos comprometidos por el Gobierno Regional, no fueron enterados ni el año 2015, ni el año 2016, es decir los M\$7.400.000.- que en este convenio le correspondía entregar al FNDR, no se realizaron, lo que no significa que los proyectos no se hayan ejecutado porque fueron absorbidos por los recursos de la DOH.

Por lo anterior indica que la modificación del convenio es necesario hacer la reprogramación y cree que debería aprobarse, pero lo relevante es que, y no es solo tocante a la evaluación de este convenio, lo que ha planteado claramente en la Comisión y que no ha quedado en esta conversación que ya han tenido, es que les preocupa que están programando para ejecutar el año 2017 y los venideros una cantidad de recursos que les hacen pensar que el presupuesto que se propuso como Gobierno Regional a la DIPRES, no va a tener la capacidad para cubrir estos compromisos que están asumiendo en cada una de las situaciones que están reprogramando o destinando recursos en proyectos o programas que están aprobando, de allí es que se hace necesario e imperioso, siendo ese el acuerdo de la Comisión, es que le soliciten al ejecutivo, no el análisis de que si van a cumplir o no con la reprogramación del convenio de agua potable rural sino una mirada global a lo que han aprobado todo el año 2016, con los compromisos en los años siguientes versus el proyecto de presupuesto que enviaron a la DIPRES como Gobierno Regional y tener claridad, es decir, se van a enfrentar el próximo año en situaciones similares a esta, en términos de que no tienen la capacidad para cumplir con lo que se comprometieron y como lo ha dicho anteriormente, es una información que considera que es bueno que los Consejeros la manejen, porque es la realidad, y nadie podrá enrostrarle si tienen o no los recursos porque es un tema de capacidad económica de este Gobierno Regional y del país en definitiva, pero la claridad en ésa dirección, es necesario que analicen con el Gobierno Regional, con el ejecutivo como están los compromisos que han contraído a la luz de los acuerdos y aprobaciones que han

hecho de proyectos y programas para el año 2016 y venideros respecto del proyecto de presupuesto que enviaron a la DIPRES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Considera que la preocupación está clara y es compartida por el conjunto del Consejo. Pide a los Consejeros, en atención a que existen otras palabras solicitadas, que puedan ser breves en función de que quieran agregar algunos tópicos de lo que ya se ha conversado.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Indica que hay cosas que dan la impresión que el Gobierno no cumpliera lo que compromete, porque el Ord. N° 3703 solo solicita aprobar la reprogramación de la cartera de convenio GORE- MOP- APR, dice que aquí no hay factura que digan que no se ha pagado, está todo haciéndose, y piensa que el GORE verá el momento oportuno cuando aporte los recursos, siendo eso, lo demás es hablar por hablar.

Entiende la preocupación de los Consejeros porque hay personas que les preguntan, pero si hay un convenio y no se ha paralizado, ya que todas las cosas se han hecho, han ido a las reuniones en donde se ha dado cuenta, porque están mandatados para ello, pero no sabe cuál es el acuerdo que tiene internamente el Gobierno, porque son recursos del mismo Gobierno y que obras públicas ponga primero y luego lo otro, no tiene ningún problema.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Dice que también se abstuvo en la votación de la mañana por una situación especial y lo plantea en sala para que no hayan malos entendidos, cree que la ejecución de este convenio se ha hecho y no lo niega, la situación es que el Gore no ha puesto ni un peso y lo que pidió en la mañana y fue apoyado solo por la Consejera Weisse, a quien le agradece, es porque no suspendían la votación hasta la próxima semana, invitaban al ejecutivo y porque no sinceraban realmente qué recursos hay o no, y qué es lo que va a poner el CORE para aprobar este convenio, ya que no están en contra del convenio, la situación es que lo primero que dijo el representante de Obras Hidráulicas que el 100% de los recursos solo lo había puesto el MOP, por ende como van a aprobar un segundo convenio o la modificación del primer convenio, cuando como Gore., no habían puesto un peso, por tanto porqué no sinceran el tema para decir que van a destinar de esta forma los recursos y solucionaran el tema de agua potable rural en Cañete, Quidico, siendo eso lo que planteó.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Indica que el tema no es tan simple, no han cuestionado si han realizado o se han llevado a la práctica los proyectos, tiene que ver con un tema de fondo, la disponibilidad presupuestaria dentro del Gobierno Regional, y de alguna manera esto también se presentó ayer en la discusión de otra comisión y van a incorporar el tema de la Comisión de Gobierno para conocer los recursos disponibles, tanto de este año como del próximo, porque pueden realizar todo tipo de modificaciones presupuestarias, pero si no cuentan con los recursos para ello, va a ser una cosa de buena voluntad, siendo eso lo que les interesa y lo van a analizar en la Comisión de Gobierno y le pedirán al ejecutivo que haga llegar la información.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Lo que se puede recriminar es no ser claro en algunas oportunidades para expresarse, pero de allí a señalar que no entiende lo que está diciendo dicta mucho, ya que aquí hay un hecho absoluta y totalmente claro, y lo ha dicho Álvarez, éste GORE ha firmado convenios que significaban el compromiso de aportar una determinada cartera de dinero el año 2015, 2016, y lo concreto es que el GORE no ha hecho el aporte correspondiente y eso les obliga en la posición que tienen, a tener claridad de por qué y cómo pueden responder, no es otra cosa que eso, pero de ahí a tratar de empatar, le van a llamar la atención porque los proyectos que se han realizado, por lo menos en agua potable, han sido con recursos del MOP, y de los MM\$7.500.- que tenía

que poner el Gobierno Regional se ha puesto \$0.-, por lo que pide a los interlocutores que sean precisos en los argumentos y expresiones que vierten.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCR GUTIERREZ M., Pide someter a votación porque con mucha claridad el funcionario encargado señaló que lo que se debía hacer era formalizar lo que ya había ocurrido en la realidad, es decir, depende de la votación que realicen, quedara como saneado, pues no se han dejado de hacer las obras aportando en mayor medida el ministerio más que el Core., pero para que se desarrolle formalmente, luego cree que la discusión política está abierta y se tendrá que hacer más adelante, y en lo posible contando con la explicación de los encargados de finanzas, para tener claridad respecto de los recursos, pero no debieran dejar de aprobar este asunto que es para validar lo que ya ha ocurrido en la práctica, precisamente para no dejar sin las obras a las comunidades que requieren las obras de agua potable rural.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Primero señala que le parece bastante particular la molestia que tienen algunos Consejeros de la Nueva Mayoría, no se condice con la actitud que han tenido con la votación de las comisiones donde aparentemente se hacen cargo de todos los problemas estructurales que hoy día presenta el ejecutivo, y por otro lado hace la diferencia clara entre compromiso financiero y arrastre, considera que es necesario que repasaran la presentación respecto de los compromisos y arrastres financieros.

Señala que el estado de arrastre está definid, ahora los compromisos es una tabla móvil que dependerá de los estados de pagos que tenga el Gobierno Regional, al momento los certificados de disponibilidad presupuestaria que ha entregado el ejecutivo, porque cuando hablan de modificaciones presupuestarias, hablan de disponibilidad de presupuesto están vigentes, por tanto considera que si la preocupación es política, que la compartan con Chile Vamos para que la puedan contribuir de mejor forma en el debate.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación reprogramación de los recursos FNDR comprometidos en Convenio de Programación GORE-MOP- APR.

#### ACUERDO Nº 02:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 04 ABSTENCIONES APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FNDR COMPROMETIDOS EN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GORE-MOP- APR APRUEBA, SIN ALTERAR EL APORTE INICIAL DE M\$ 18.104.562.- Y EL FINANCIAMIENTO FNDR PARA 04 PROYECTOS EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO CON APORTE MOP ES DE M\$ 45.747.955.A FAVOR: ANDRADES, AVILA, BADILLA, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.ABSTENCIÓN: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, BENITEZ, SANHUEZA.

M\$	2014	2015 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	Total M\$
ORIGINAL CONVENIO	_	2.436.961	4.966.793	5.204.505	5.315.430	180.872	18.104.562

M\$	2014	2015	2016 M\$	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	Total M\$
REPROGRAMACION	0	0	240.000	4.000.000	7.000.000	6.864.562	18.104.562

INICIATIVA	MONTO M\$	OBSERVACION
Los Junquillos San Carlos	350.755	Para gestionar en CORE previo cambio Fuente Financiamiento

El Olivo ,Los Ángeles	466.048	Para gestionar en CORE previo cambio Fuente Financiamiento.
La Curva Cayucupil ,Cañete	651.062	MOP ingresara antes de Diciembre 2016 para gestionar financiamiento FNDR.
Punta Lavapie, Arauco	1.193.771	MOP ingresara antes de Diciembre 2016 para gestionar financiamiento FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide que se agregue la especial preocupación que tiene el Consejo sobre esta materia y que están reflejadas en las intervenciones, y que se le dé prioridad a la constitución de esta Comisión conjunta de presupuesto que incluso pudiera ser en Ñuble, un buen momento para poder discutir con el ejecutivo, instancia en que habrá un espacio para que el ejecutivo pueda intervenir en esta materia y a objeto de dar una discusión con altura de mira.

# 3.- INFORME COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte señala que son dos informes, uno que corresponde al 26.10. 2016, y el otro el 02.11.2016.

Dice que la Comisión se reúne el día 26 de octubre para analizar los puntos establecidos en tabla, para la ocasión se contó con la presencia del profesional de Bienes Nacionales Sr. Rodrigo Andrades. Se analiza el Ord. N° 3292 de fecha 26/08/2016, solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales. Recordar que este oficio quedo pendiente a la espera de más información por parte de Bienes Nacionales. El Sr. Rodrigo Andrades a solicitud de mayor información expone:

BENEFICIARIO SOLICITANTE	INMUEBLE	PERIODO
Organización Comunitaria Nova Emprende Lota	Avenida Plaza Blanca S/N°, Lote 59 y 60, Lota	5 años
Cuenta con una superficie de 306,69m² cultural.	y su uso es el desarrollo de actividades sociales	, medio ambientas y
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Yerbas Buenas N°30, Remodelación Lord Cochrane,	5 años
Su superficie es de 798,69 m², su uso el jardín.	es normalizar tenencia de inmueble, donde se en	cuentran emplazado
Municipalidad de Hualqui	Calle Errázuriz N°510, Hualqui	5 años
Su superficie es de 2.084,65 m <sup>2</sup> y la sup total construido 418,60m <sup>2</sup> , su uso es o oficinas del DAEM.	perficie construida corresponde a 313,60 <b>m<sup>2</sup>oficin</b> normalizar tenencia de inmueble, donde se enc	a y 105 <b>m²</b> de galpón uentran emplazadas

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. Nº 3292 de fecha 26/08/2016, solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales, anteriormente mencionadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORD	NARIO SEI	DEMI		1	Y
DE B. NACI		/m1411	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERIODO
Ord. N° 22/08/2016	E-30908	del	Avenida Plaza Blanca S/N°, Lote 59 y 60, Lota	Organización Comunitaria Nova Emprende Lota	5 años
Ord. N° 22/08/2016	E-30909	del	Yerbas Buenas N°30, Remodelación Lord Cochrane,	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° 22/08/2016	E-30910	del	Calle Errázuriz N°510, Hualqui	Municipalidad de Hualqui	5 años

A FAVOR: ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Respecto al Ord. N° 3685 de fecha 04/10/2016, solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales, indica que sobre el oficio el profesional Sr Rodrigo Andrades expone lo siguiente:

BENEFICIARIO SOLICITANTE	INMUEBLE		PERÍODO
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Avda. Laguna R Laguna Redonda,	ledonda N° 2310, Pobl. Concepción	5 años
Cuenta con una Superficie 1.695,85 m2, emplazado Jardín Infantil.	su Uso es Normali:	zar tenencia irregular en el	cual se encuentra
Junta Nacional de Jardines Infantiles	La Marina N° 519,	Chiguayante	5 años
Superficie 1.897,20 m2, su Uso Normaliz Infantil.	rar tenencia irregula	r en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Camilo Henríquez I	N° 505, Concepción	5 años
Superficie 572,00 m2, su uso Normaliza Infantil.	r tenencia irregular	en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
I. Municipalidad De Hualqui	San Martín N° 702,	Hualqui	5 años
Superficie 5.730,40 m2, su uso Normaliza 41, San Juan Bautista	r tenencia irregular e	en el cual se encuentra emp	lazado el Liceo C-
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Pasaje 6 Poniente Lynch, Talcahuano	e N° 7020, Pobl. Patricio	5 años
Superficie 1.607.05 m2, su uso Normaliz Infantil.	ar tenencia irregula	r en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Avda. Gran Bret Pobl. 18 de Sept., I	aña Esquina Yogoslavia, Hualpén	5 años
Superficie 1.347,53 m2, su uso Normaliz Infantil.	ar tenencia irregula	r en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Suiza N° 2310, Pob	ol. Cabo Aroca, Hualpén	5 años

Superficie 1.697,96 m2, su uso Normali: Infantil.	zar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Pasaje C N° 74, Pobl. Teniente Merino M 2, Concepción	5 años
Superficie 2.130,61m2, su uso Normaliza Infantil.	ar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
I. Municipalidad de San Fabián	21 de Mayo C/18 Septiembre, San Fabián	5 años
Superficie 748,22 m2, su uso Continuar o comunidad local mediante servicios munic	ocupando el inmueble fiscal, para satisfacer las ipales.	necesidades de la
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Pje. 11 N° 289, Pobl. Teniente Merino, Concepción	5 años
Superficie 1.965,15 m2, su uso Normaliz Infantil.	rar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Corporación Evangélica La Revelación de Jesucristo	Calle 1 N° 57, Predio San Felipe, Manzana A, Lote 2, San Pedro de la Paz	5 años
Superficie 213,21 m2, su uso Normali Corporación Evangélica la Revelación de	zar tenencia irregular en el cual se encuen Jesucristo.	tra emplazada la
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Sagardía Esquina Aníbal Pinto, Pobl. Diego Portales, Lebu	5 años
Superficie 2.110,14 m2, su uso Normaliz Infantil.	rar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Esperanza N° 640, Cerro Navidad, Pobl. 18 de Septiembre, Tomé	5 años
Superficie 1.104,82 m2, su uso Normaliz Infantil.	car tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Salto del Laja S/N Valle Nonguén, Pobl. Ríos de Chile, Concepción	5 años
Superficie 2.378,97 m2, su uso Normaliz Infantil.	zar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Avda. Inglaterra S/N, Pobl. Sarita Gajardo, Chillán	5 años
Superficie 1.069,20 m2, su uso Normaliz Infantil.	rar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Arturo Pérez Canto S/N Esquina Pje. Talca, Pobl. Calero Sur, Lota	5 años
Superficie 667,91 m2, su uso Normaliza Infantil.	r tenencia irregular en el cual se encuentra e	mplazado Jardín
I. Municipalidad de Curanilahue	Pje. 4, Pobl. Eleuterio Ramírez, Curanilahue	5 años
Superficie 397,60 m2, su uso Normalizar t 1204.	enencia irregular en el cual se encuentra emplaz	ado la Escuela F-
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Patria Nueva N° 404, Pobl. Presidente Prieto Lan C, Hualpén	5 años
Superficie 2.014,10 m2, su uso Normaliz Infantil.	zar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Cuerpo de Bomberos de Concepción	Serrano N° 1312, Concepción	5 años

Superficie 2.200,00 m2, su uso Llevar a Concepción.	cabo la construcción de la Tercera Compañía	de Bomberos de
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Calle Quince Esquina Los Picunches, Pobl. Irene Frei, Chillán	5 años
Superficie 1.781,33 m2, su uso Normaliz Infantil.	ar tenencia irregular en el cual se encuentra e	emplazado Jardín
Centro de investigación de Polímeros Avanzados, Cipa	Valle Escondido de Paicaví, Lote H, Concepción	5 años
Superficie 17.120,00 m2, su uso Llevar desarrollo científico y tecnológico.	a cabo el proyecto de construcción de un c	centro regional de
Servicio Registro Civil e Identificación	Ignacio Serrano N° 1055, Segundo Piso, Lote u Oficina 13, Edificio Servicios, Tomé	5 años
Superficie 121,00 m2, su uso Continuar en	tregando una mejor atención a los usuarios de la	a comuna.
Servicio Registro Civil e Identificación	Ignacio Serrano N° 732, Lote 2, Edificio Servicios Públicos, Florida.	5 años
Superficie 121,00 m2, su uso Continuar en	tregando una mejor atención a los usuarios de la	a comuna.

Menciona que la comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N° 3685 de fecha 04/10/2016, que solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales anteriormente mencionadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORD. SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-35631 del 16/09/216	Avda. Laguna Redonda Nº 2310, Pobl. Laguna Redonda, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35631 del 16/09/216	La Marina N° 519, Chiguayante	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35567 del 16/09/216	Camilo Henríquez Nº 505, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35568 del 16/09/216	San Martín Nº 702, Hualqui	I. Municipalidad De Hualqui	5 años
Ord. N° E-35565 del 16/09/216	Pasaje 6 Poniente N° 7020, Pobl. Patricio Lynch, Talcahuano	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35566 del 16/09/216	Avda. Gran Bretaña Esquina Yogoslavia, Pobl. 18 de Sept., Hualpén	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35629 del 16/09/216	Suiza N° 2310, Pobl. Cabo Aroca, Hualpén	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35633 del 16/09/216	Pasaje C N° 74, Pobl. Teniente Merino M 2, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35634 del 16/09/216	21 de Mayo C/18 Septiembre, San Fabián	I. Municipalidad de San Fabián	5 años
Ord. N° E-35635 del 16/09/216	Pje. 11 N° 289, Pobl. Teniente Merino, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años

16/09/216		Calle 1 N° 57, Predio San Felipe, Manzana A, Lote 2, San Pedro de la Paz	Corporación Evangélica La Revelación de Jesucristo	5 años
16/09/216		Sagardía Esquina Aníbal Pinto, Pobl. Diego Portales, Lebu	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E 16/09/216		Esperanza N° 640, Cerro Navidad, Pobl. 18 de Septiembre, Tomé	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
16/09/216		Salto del Laja S/N Valle Nonguen, Pobl. Ríos de Chile, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
16/09/216		Avda. Inglaterra S/N, Pobl. Sarita Gajardo, Chillán	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E 12/09/216	E-34637 del	Arturo Pérez Canto S/N Esquina Pje. Talca, Pobl. Calero Sur, Lota	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
12/09/216	-34638 del	Pje. 4, Pobl. Eleuterio Ramírez, Curanilahue	I. Municipalidad de Curanilahue	5 años
Ord. N° E 12/09/216	E-34639 del	Patria Nueva N° 404, Pobl. Presidente Prieto Lan C, Hualpén	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E 12/09/216	-34640 del	Serrano N° 1312, Concepción	Cuerpo de Bomberos de Concepción	5 años
12/09/216		Calle Quince Esquina Los Picunches, Pobl. Irene Frei, Chillán	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
12/09/216		Valle Escondido de Paicavi, Lote H, Concepción	Centro de investigación de Polímeros Avanzados, Cipa	5 años
2016 del 13/0		Servicios, Tomé	Servicio Registro Civil e Identificación	5 años
2016 del 13/0	E.08-006118 09/216	Ignacio Serrano Nº 732, Lote 2, Edificio Servicios Públicos, Florida.	Servicio Registro Civil e Identificación	5 años

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

\*\*\*EL CONSEJERO MUÑOZ APRUEBA NÓMINA DE CONCESIONES PRESENTADAS, SIN EMBARGO SE INHABILITA EN CONCESIÓN QUE BENEFICIA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, TAL COMO SE SEÑALA MÁS ADELANTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Señala que acaba de notar que entre el grupo de beneficiarios hay uno que es la Municipalidad de Concepción, tema en el que se inhabilita.

**CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H.,** Indica sobre el Ord. N° 3719 de fecha 11/10/2016, solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales.

BENEFICIARIO SOLICITANTE	INMUEBLE			PERÍODO
Fundación Hogares De San Vicente De Paul		Torcazas N° muna San Pedro		30 años
Superficie de 2.964,50 m2, su uso Fund personas mayores de 80 años que present			ente de Paul,	que acoge a 80
Anna Dengling part in the contract of the angular angline and a few and a street attention and partitle		l° 359, Oficina	2-B, Edificios	5 años

La comisión solicita a la Secretaria Ejecutiva requerir mayor información respecto a la "Fundación Hogares De San Vicente De Paul" a SENAMA organismo que controla los servicios que otorga esta fundación.

Comenta que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N° 3719 de fecha 11/10/2016, que solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L. 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales anteriormente mencionadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que le queda una duda, en la solicitud de mayor información no inhibió el hecho de aprobar igual la concesión a la institución beneficiante.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Dice que es efectivo lo que dice el Presidente del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### **ACUERDO Nº 05:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-36152 del 22/09/2016	Pasaje Las Torcazas Nº 2060 Sector Candelaria Comuna San Pedro De La Paz	Fundación Hogares De San Vicente De Paul	30 años
Ord. N° SE 08- 006400 del 22/09/2016	San Diego N° 359, Oficina 2-B, Edificios Públicos	Servicio De Registro Civil E Identificación	5 años

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Respecto al informe de fecha 02.11.2016 indica que antes de tratar el único punto de tabla se da lectura a respuesta enviada por SENAMA sobre "Fundación Hogares de San Vicente de Paul". Señala, porque no se quiere alargar al respecto, pero da información sobre el convenio que tiene entre SENAMA, la fundación, en atención a lo siguiente:

La cantidad de plazas que cuenta el Establecimiento es de:

Stock dependencia Leve /moderada	20 personas
Stock Dependencia Severa	06 personas

No obstante, se les entregó copia a los Consejeros sobre esta información.

Manifiesta que se analizó el Ord. N°3906 de fecha 24/10/2016, solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales.Para el punto se contó con la presencia del profesional de Bienes Nacionales Sr. Rodrigo Andrades quien expuso sobre las siguientes solicitudes de concesión:

BENEFICIARIO SOLICITANTE	INMUEBLE	PERÍODO
Sociedad Misionera Chilena Adventista del 7 día Movimiento de Reforma	Calle Libertad S/N, MZ Sitio 4, Pobl. Sargento Aldea, Curanilahue	5 años

Superficie 132.49 m2, su uso Normalizar años como templo evangélico	la ocupación de la propiedad fiscal, que ha sido	ocupada por 25
Fundación LIF	Camino Público Los Caracoles, Lote A, Sector Atacalco, Pinto	5 años
Superficie 3.060,91 m2, su uso Promover manejo de los recursos naturales	la conservación ambiental y su patrimonio, des	arrollo, gestión y
Club Rayuela Santa María de Guadalupe	Calle Carlos Silva S/N, MZ R ST 16, Sector III, Polvorín, Lota	5 años
Superficie 557,71 m2, su uso Continuar servicios a la comunidad	ocupando el inmueble fiscal como sede, así	también prestar
Junta Nacional De Jardines Infantiles	Millabu S/N esq. Pasaje 1, Pobl. Berta Acevedo, Coronel	5 años
Superficie 1.232,92 m2, su uso Continuar "Berta", que entrega educación parvulario.	ocupando el inmueble fiscal en donde funciona,	el Jardín Infantil
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Evaristo Azocar N° 62, Fundición, Lota Alto, Lota	5 años
Superficie 1.127,18 m2, su uso Continuar "Baldomero Lillo", que entrega educación p	ocupando el inmueble fiscal en donde funciona, parvulario.	el Jardín Infantil
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Pasaje N° 10 N° 8, Pobl. Kennedy, Chillán	5 años
Superficie 1296 m2, su uso Renovación d	e concesión en el cual se encuentra emplazado	Jardín Infantil.
	Pasaje TilTil N° 1163, MZ B LT 1, Población Santa María Guadalupe, Lota	5 años
Superficie 1.296,00 m2, su uso Renovació	n de concesión en el cual se encuentra emplaza	ada Sede social.
Iglesia Ejército Evangélico de Chile	Calle Pilpilco N° 208, MZ 11 Sitio 7, Los Álamos	5 años
Superficie 714,54 m2, su uso Normalizar t la congregación.	tenencia irregular en el cual se encuentra empla	zado Templo de
Municipalidad de Concepción	Fundo Bellavista, Concepción	20 años
Superficie 21.495,25 m2, su uso Infraestru	ctura deportiva con inversión de 7.867 UF	
Servicio de Registro Civil e Identificación	Andrés Bello N° 275, Lebu	5 años
Superficie 121,65 m2, su uso Renovar Cor	ncesión de oficinas utilizadas por el Servicio.	
Servicio de Registro Civil e Identificación	Manuel Rodríguez N° 10, Oficina 3, Santa Bárbara	5 años
Superficie 98,09 m2, su uso Renovar Cond	cesión de oficinas utilizadas por el Servicio	

Indica que la Comisión recomienda a la sala aprobar Ord. N° 3906 de fecha 24/10/2016, que solicita pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el D.L 1939, que requiere opinión de este órgano colegiado de concesiones de bienes raíces fiscales anteriormente mencionadas, con 01 abstención del Consejero Belloy en las concesiones solicitadas por "Sociedad Misionera Chilena Adventista del 7 día Movimiento de Reforma" e "Iglesia Ejército Evangélico de Chile".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 06:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORD. SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-39611 del 06/10/2016	Sitio 4, Pobl. Sargento	Sociedad Misionera Chilena Adventista del 7 día Movimiento de Reforma	5 años
Ord. N° E-39612 del 06/10/2016			5 años

06/10/2016	Calle Carlos Silva S/N, MZ R ST 16, Sector III, Polvorín, Lota		5 años
Ord. N° E-39609 del 06/10/2016	Pobl. Berta Acevedo, Coronel	Junta Nacional De Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-39608 del 06/10/2016	Fundición, Lota Alto, Lota	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-39607 del 06/10/2016	Kennedy, Chillán	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-41532 del 14/10/2016	Pasaje TilTil N° 1163, MZ B LT 1, Población Santa María Guadalupe, Lota	Club Deportivo Social y Cultural Nacional Santa María	5 años
Ord. N° E-41560 del 17/10/2016		Iglesia Ejército Evangélico de Chile	5 años
Ord. N° E-41531 del 14/10/2016	Fundo Bellavista, Concepción	I. Municipalidad de Concepción	20 años
Ord. N° SE 08-007186 - 2016 del 13/10/2016	Andrés Bello N° 275, Lebu	Servicio de Registro Civil e Identificación	5 años
Ord. N° SE 08-007186 - 2016 del 13/10/2016	Manuel Rodríguez N° 10, Oficina 3, Santa Bárbara	Servicio de Registro Civil e Identificación	5 años

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: BELLOY.

\*\*\*EL CONSEJERO MUÑOZ APRUEBA NÓMINA DE CONCESIONES PRESENTADAS, SIN EMBARGO SE INHABILITA EN CONCESIÓN QUE BENEFICIA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, TAL COMO SE SEÑALA MÁS ADELANTE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que ya terminaron con el informe, pero como alcance indica que en el primer informe cuando se habla de la fundación San Vicente de Paul, aparece que acoge a 80 personas mayores de 80 años, le aparece que hay un error de transcripción, dado que el segundo informe habla de un total de 26 personas, ello para que se modifique para los informes que están en carpetas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Señala que se inhabilita en el caso de la I. Municipalidad de Concepción.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Indica que esta es la carta que da respuesta y va dirigida a la secretaria ejecutiva, y ahí se indicaba las 26 personas, es la respuesta que le da el SENAMA, por tanto no sabe dónde está el error.

#### 4.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social indica que la Comisión analizó el Ord 2554 de fecha 15.07.2016, que incorpora cartera de subvención de carácter cultural 2016. Al respecto la Comisión acuerda posponer el oficio y dejar pendiente la selección de iniciativas culturales año 2016, para la próxima sesión de Consejo.

Sobre el Ord. N° 3562, cartera de subvención de seguridad ciudadana 2017, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
16SC035	MI BARRIO PREVIENE EMERGENCIAS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N°45 PUNTA ASTORGA	3.704.120
16SC038	EQUIPADOS EN EMERGENCIAS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 91, VILLA EL TREBOL	3.877.800

16SC061	MEDIACION COMO ESTRATEGIA PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS EN NUESTRO ENTORNO	CONCEPCION	CONCEPCION	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU	6.700.000
16SC275	IMPLEMENTACION DE ALARMAS COMUNITARIAS EN NUEVA SAN MARCOS ETAPA 2	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº 60 NUEVA SAN MARCOS 2000	3.927.000
16SC287	POR UN PORVENIR SEGURO	LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	4.170.000
16SC291	VECINOS ORGANIZADOS Y SEGUROS	LOS ANGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS Nº 20 LOS MOLINOS PARAGUAY	4.170.000
16-SE- 0110	RED DE EMERGENCIA COMUNAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONCEPCION	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	10.000.000
				TOTAL	36.548.920

La Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar proyectos anteriormente mencionados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDADAPROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2016, POR UN MONTO TOTAL DE \$36.548.920.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
16SC035	MI BARRIO PREVIENE EMERGENCIAS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº45 PUNTA ASTORGA	3.704.120
16SC038	EQUIPADOS EN EMERGENCIAS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº 91, VILLA EL TREBOL	3.877.800
16SC061	MEDIACION COMO ESTRATEGIA PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS EN NUESTRO ENTORNO	CONCEPCION	CONCEPCION	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU	6.700.000
16SC275	IMPLEMENTACION DE ALARMAS COMUNITARIAS EN NUEVA SAN MARCOS ETAPA 2	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº 60 NUEVA SAN MARCOS 2000	3.927.000
16SC287	POR UN PORVENIR SEGURO	LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	4.170.000
16SC291		LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS Nº 20 LOS MOLINOS PARAGUAY	4.170.000
16-SE- 0110	RED DE EMERGENCIA COMUNAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONCEPCION	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	10.000.000
				TOTAL	36.548.920

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

\*\*\* SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., EN LOS PROYECTOS QUE BENEFICIAN A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y PRODEMU.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Como punto 3 de la tabla indica que se analizó el calendario de las subvenciones FNDR 2017, para analizar este punto se cuenta con la presencia de la Jefa del Dpto. de Inversiones Sra. Daniela Moraga. En este punto se acuerda solicitar al ejecutivo realizar una exposición sobre la calendarización de las subvenciones 2017, para la próxima reunión de trabajo de esta Comisión. También se solicitó al ejecutivo un resumen de todas las subvenciones que se indique en qué proceso se encuentran los proyectos que han sido aprobados a la fecha y cuáles son los proyectos que tienen rendiciones pendientes, a propósito del informe que entregó la Jefa del Dpto. de Inversiones.

En varios, como punto 4, se analizó el Ord. 3231 que dice relación con la cartera de iniciativas recomendadas técnicamente de actividades culturales del lineamiento de impacto regional, en relación a este ordinario se acuerda por unanimidad dejar pendiente la aprobación, para la próxima sesión de Consejo.

# 5.- INFORME COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología indica que existen 2 informes que rendir en esta sesión, el primero corresponde al 25.10.2016 El presente trabajo de la Comisión es encabezado por su Vicepresidente, Consejero Regional Cristian Quiroz Reyes, y trató como tema una exposición sobre la ejecución de proyectos de vinculación empresa en la región del BioBio, materia que fue analizada con Juan Paulo Vega Director del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica del Conicyt, Claudio Toro Director Regional del Cipa., Víctor Torres de la Unidad de Fomento Productivo Regional, Julieta Henriquez investigadora de la Universidad de Concepción, Patricio Oyarzún de la Universidad San Sebastián y Claudio Valdovinos de la Universidad de Concepción.

En la ocasión se presentó el proyecto: "Desarrollo de un modelo de vinculación científica con el sector empresarial agroalimentario ganadero-lechero del Biobío para abordar la problemática", de la Universidad San Sebastián, USS. En tanto la Universidad de Concepción presentó el proyecto: "Plataforma de Vinculación entre la Universidad de Concepción y Empresas del sector Forestal", que pretende fomentar la interacción entre Universidad y empresas de la Región, mediante la implementación de una plataforma de vinculación para atender las necesidades de las empresas del sector.

Por su parte el proyecto presentado por Cipa plantea realizar un trabajo en las zonas de rezago que se caracteriza por la actividad hortofrutícola, iniciativa en la que entre otros aspectos se pretende analizar los ingresos por venta por ejemplo de cerezos y viñas donde para ello se analizó la actividad de los usuarios de Indap., para después hacer un diagnóstico en el territorio. Por su parte el Conicyt plantea que desde el Gore se indiquen los proyectos que como región sean pertinentes como nuevos y de continuidad, pues se pueden asesorar proyectos desde innovación en procesos hasta en productos. La idea es identificar proyectos emblemáticos específicos que incluso podrían licitarse en las universidades de la zona para ver las mejores alternativas.

Se informa que el 10 de noviembre en la Universidad Católica de la Santísima Concepción se realizará una reunión de red de innovación, para identificar temas regionales importantes, focalizar y priorizar esfuerzos de investigación, por lo que se ofrece hacer llegar un informe con los aspectos más relevantes de esta jornada.

Indica que el segundo informe de fecha 03.11.2016, como único tema se analizó el Ord. N° 3665 de fecha 30/09/2016, solicita recursos para el Programa "Transferencia Fomento a la Investigación Científica Tecnológica CIPA". Para esto

se contó con Claudio Toro, Director Regional del Cipa., quien señaló lo que se quiere abordar es la pérdida de competitividad de las MIPYMES pertenecientes a las cadenas productivas de la industria regional.

El programa considera grupos objetivos, como las mipymesindustria agroalimentaria forestal de la construcción e industrias química regional, de capital humano, poniendo el acento en profesionales etnólogos investigadores especializados, estudiante de pre y post grado y comunidad regional grandes empresas, mipymes, asociaciones de pequeños productores, entre otros, también se identifican las demandas de inmediato donde aparecen alternativas tecnológicas que diversifiquen la producción agroalimentaria y forestal, recuperar un puesto de alto valor, antes de que se convierta en residuos y fuentes de contaminación, desarrollar sustentabilidad con base a la industria de reciclaje, soluciones ambientales para mitigar la contaminación de fuentes acuosas, encadenamientos productivos que promuevan desarrollo mipymes, espacios efectivos que promuevan la vinculación entre la ciencia y la empresa.

Las consecuencias para la región están subrayadas en rojo, la industria agroalimentaria y forestal de la construcción e industria química regional, buscará las capacidades que le hagan falta en otros lugares fuera de la región, situación que en algunos casos ya ocurre, es decir, ya no somos capaces como región atender esta demanda tecnológica, las causas del problema, es que falta capacidades para realizar estrategias de diferenciación de productos para el desarrollo de la industria competitiva, bajo rendimiento, productividad y valor que dificulta la competitividad de productos de pequeños empresarios, déficit en la adopción de tecnologías para dar mayor rentabilidad a los recursos, bajos índices de cooperación entre centros y el sector privado, de tal modo de aumentar los indicadores de innovación de la región, escasez de capital humano en las mipymes con capacidad para gestionar procesos de innovación tecnológica y carencia de mecanismos que favorezcan la vinculación de mipymes, más dinámicas con las empresas tractoras de las industrias.

Los efectos globales que provocan estos déficit, señala que las mipymes, posee dificultad para diversificar la matriz productiva y cumplir con los estándares del mercado global, tienen serias dificultades para insertarse en el mercado global, teniendo como referencia, las causas que ya se señalaron, a la mipyme le cuesta valorar la innovación como herramienta de competitividad, un guarismo importante, del 100% de la canasta exportadora regional, un 98% corresponde a grandes empresas y apenas un 1.7% a mipymes, dato importante.

Finalmente Biobío posee una tasa de desempleo sobre la media nacional y un índice de competitividad bajo la media nacional, hay algunos indicadores que les debería llamar la atención.

Soluciones y propuestas, dice que mejorar la competitividad de las mipymes insertas en las cadenas productivas de la industria agroalimentaria, forestal, de la construcción, industria química de la región, objetivos específicos, coordinación y ejecución de programas colaborativo, creación de una plataforma de interconexión y transferencia tecnológica que vinculen empresas insertas en las cadenas productivas de las cadenas productivas de la región. Se propone para lograr estos objetivos actividades estratégicas tales como: desarrollar soluciones tecnológicas para satisfacer demandas en la industria local en el ámbito de los polímeros, apalancar recursos públicos y privados para dicho propósito, establecer redes de colaboración científico tecnológico que contribuyan con buenas prácticas, desarrollo y empaquetamiento tecnológico, asistencia técnica para la validación y control de productos, red de empresas con presencia regional.

Los resultados esperados que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa es que la industria agroalimentaria forestal, de la construcción, de la

industria química regional podrá contar con mipymes locales competitivas, capaces de impactar positivamente en el desarrollo. Componente: tendrían mipymes dinámicas y competitivas, tendrían soluciones tecnológicas basadas en polímeros disponibles, tendrían empresas capaces de entender y valorar procesos innovadores, los productos o resultados que les interesan a muchos Consejeros, y que lo consultaron y le gustaría que lo repasaran porque fueron explícitamente presentados, productos o resultados, cadena productivas fortalecidas con nuevas soluciones tecnológicas, miyme dinámica potenciada con asociatividad y con nuevas opciones tecnológicas, nuevos materiales para mejoramiento productivo de la agricultura y del sector forestal; soluciones para el sector agroalimentario en respuesta a cambios climáticos y nuevas tendencias democráticas, alternativa para la valorización de residuos agrícolas, forestales y agroindustriales, nuevos materiales para la construcción en base a polímeros reciclados, soluciones para la remoción de especies contaminantes generadas como producto de la actividad industrial, masa crítica sensilizada en la empresa con los procesos innovadores, capital social que inmoviliza la creación de valor, a través de innovación basada en el conocimiento.

También la exposición aportó varios indicadores, por ejemplo, empresas que contratan análisis de ensayo que contratan en el marco del programa, empresas que participan de forma asociativa en la implementación de nuevas soluciones tecnológicas, entre otras. Se señala que el presupuesto solicitado es de 1200 millones por tres años que además considera otras fuentes de financiamiento como del Conicyt, FIA, CORFO, por 3.195 millones lo que hace un costo toral es de 4.395.-,

En el debate señala que no se puso en duda el mérito del proyecto, sin embargo se plantearon algunas observaciones que son las traen a la sala con el propósito de poder discutir finalmente esta presentación en una próxima sesión de Comisión para aportar datos tales como, los flujos financieros que ha tenido el CIPA desde los inicios, teniendo como referente los aportes dados por el FNDR, las empresas con las que se ha vinculado, la ubicación territorial que pudiera tener, el impacto que pudiera tener e programa en las 4 provincias, siendo el interés de los Consejeros Regionales, de que estén en todos lados el CIPA.

Por lo anterior, la propuesta de la Comisión es retomar la discusión y el análisis de este proyecto que en el mérito ha sido enormemente valorado por la Comisión de Ciencia y Tecnología para la próxima sesión, con el propósito de tener a la vista esta información financiera y los impactos regionales que tendría en todos los en todos los detalles. Siendo todo lo que puede informar.

## 6.- INFORME COMIISÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Representante Comisión de Relaciones Internacionales indica que la comisión se realizó el día de hoy y cambiando el orden de la tabla se comenzó con el Informe Chile Week China 2016.El Presidente del Consejo, Consejero Hugo Cautivo, realizó una presentación con el informe sobre la última misión a China. Se trató de una misión de observación y monitoreo de la Chile Week, realizada en las ciudades de Guangzhou y Beijing entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre de 2016. Los principales objetivos de la Chile Week fueron el promover el comercio de bienes y servicios, sobretodo alimentos y bebidas, turismo, servicios financieros, atracción de inversiones en áreas como la agroindustria, energía, minería telecomunicaciones.Para delegación la regional se trató de visibilizar internacionalmente a la región, generar alianzas y la construcción de redes. Se realizaron reuniones y seminarios sectoriales con instituciones como la SNA, SOFOFA, SERNATUR, Cruzando el Pacífico, además de la embajada, consulados y oficinas comerciales de nuestra Cancillería. Se constató una ausencia de hitos

turísticos de la región. Esto en el marco de una posible realización de una Biobío Week al alero de la Chile Week.

En el punto dos de la tabla se contó con la presentacióndel Sr. Patricio Rojas, Secretario Ejecutivo de la Red Biobío-China, sobre la Estrategia de Internacionalización de la Región del Biobío. Se refirió al esfuerzo conjunto que se está realizando por conectar a la región con el mundo en particular China, Francia y América Latina. Describió la confluencia de intereses y políticas de distintas instituciones regionales como el Gobierno Regional y la Red Biobío-China, el Comité de Desarrollo Productivo, ProChile, Programa de Misiones Comerciales y la nueva política de internacionalización de la región. En este marco describió las iniciativas que han sido financiadas como el lanzamiento de la Red, las misiones a China del año 2014 y 2016, el proyecto de liofilizado de la UBB, entre otros. Lo que habría que financiar en el futuro, vale decir 3 misiones, incluyendo la Biobío Week o "Biobío en Hubei 2017". El objetivo es desarrollar un programa de promoción internacional y la oferta exportable y de cooperación de la Región del Biobío, a través de 3 etapas; acuerdo con autoridades, difusión del programa, preparación de participantes; Biobío Week en Hubei durante 3 días con exposiciones de 32 pymes, universidades regionales, 6 empresas grandes e instituciones públicas; Apoyo posterior al encuentro, sector público y universidades, construcción de acuerdos, con miras al desarrollo de una posible "Zona de Libre Comercio en Hubei".

En el punto tres sobre Informe Encuentro UNASUR Ecuador, el consejero Hugo Cautivo: Propone, realizar informe sobre viaje a Ecuador para la próxima sesión de la Comisión de Gobierno, moción que es aceptada por los Consejeros. Además hace ver la necesidad de acelerar procesos de presentación de programas al CORE.

Los Consejeros Badilla y López plantean la aprensión acerca del apoyo a las pymes en estos procesos y sobre el hecho de cerrar las brechas existentes con las grandes empresas.

El Consejero Cristian Quiroz en el mismo plano plantea una mayor coordinación con otras instituciones públicas como el FIA, que por ejemplo trabaja con viñateros de Ñuble y Maule Sur, en un proyecto encadenable. También plantea cierta aprehensión en relación a la firma del TPP por parte de Chile y cómo esto puede influir en nuestra relación comercial con China. Finalmente Patricio Rojas plantea que es una prioridad el trabajo con las pymes pero que éstas tienen poca asociatividad, junto con mejorar la coordinación con

servicios públicos para cerrar brechas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita que los informes respectivos, tanto el presentado en su calidad como Presidente del Consejo a China, como el de Patricio Rojas, pudiera ser entregado vía digital a los Consejeros, del tal forma que puedan tomar conocimiento de los puntos más en detalle.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Señala que así fue tomado el acuerdo de la Comisión a propuesta del Presidente del Consejo.

# 7.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONJUNTA CON FISCALIZACIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Respecto al Informe Comisión Conjunta Fiscalización y Presupuesto y Proyectos de Inversión de fecha 02.11.2016, indica que en una primera parte la Comisión de Fiscalización se reúne para el Análisis del Proyecto Estadio Comuna de Hualqui.

En este punto se cuenta con la presencia del Seremi de Desarrollo Social, Sr. Juan Eduardo Quilodrán, el profesional de la MIDESO Sr. Edgardo Muñoz, la Jefa del Departamento de Control y Gestión Sra. Luz Marina Leal, y el profesional de la División de Análisis y Control de Gestión Sr. Mario Lobos.

Se expresa por el Sr. Mario Lobos, profesional del GORE, que actualmente el proyecto se encuentra 100% terminado, pero en etapa de subsanación de observaciones por parte del Gobierno Regional.

Por parte de MIDESO se indica que este proyecto de inversión fue evaluado por su equipo técnico en conjunto con la unidad técnica del proyecto, el proyecto Mejoramiento Estadio Fiscal de Hualqui, tiene una larga data, ya que fue recomendado en noviembre de 2013, y contempla 9 obras, las que son:

- 1. Recinto de Camarines Nuevos: Estos recintos, normativos, están diseñados para servir a las 2 canchas, por lo que cuentan con 4 camarines, camarín para árbitros, recinto para enfermería, bodega y recinto para calefones.
- 2. Remodelación de camarines para ser usados remodelados para oficinas de administración y bodegas.
- 3. 2 módulos de baños públicos, damas y varones.
- 4. Reposición muro perimetral del estadio considerando paños transparentes que permitan visualizar desde el exterior la actividad futbolera.
- 5. Mejoramiento de accesos principal con portal de acceso y secundario con estacionamientos.
- 6. Vías de circulación como rampas, escalas, barandas y muretes.
- 7. Reposición graderías Cancha N° 1, norte y sur, con capacidad para 850 personas.
- 8. Construcción fosos reservas.
- 9. Para la Cancha N°2 se consideran 605 m. de cierre perimetral, 4 torres de iluminación, carpeta pasto sintético fibrilado de 50 a 60 mm debido a que la cancha trabajará al máximo de su oferta y un set de graderías para capacidad de 300.

Además agrega que por ser recinto deportivo, tiene que contar con la visación técnica del IND, la cual para este proyecto, fue entregada con fecha 27 de septiembre del 2013.

Señala que según BIP el proyecto cuenta con asignación presupuestaria y las obras contratadas a la Constructora PROESSA SPA desde el 6 de octubre de 2015 y con fecha de término del 30 de septiembre. El contrato alcanza a M\$1.187.993.- expresa que a la fecha, no hay nuevos antecedentes de los originalmente recomendados y no hay solicitudes de reevaluación por parte de la unidad financiera (GORE), o requerimientos de parte de la Unidad Técnica (Municipalidad de Hualqui).

En el debate, los Consejeros manifestaron sus dudas e inquietudes, las que fueron respondidas por los profesionales presentes. Ante lo anterior, la Comisión acuerda por la mayoría de los presentes y una abstención:

- Remitir nota al Alcalde informando sobre las situaciones irregulares que se detectó en el proceso de la ejecución del proyecto.
- Remitir a Contraloría oficio dejando constancia la poca diligencia de revisar los estados de pagos que se remiten desde el GORE, cuando las obras no están ajustadas entre el avance y el pago que se pide.

En varios, el Consejero Belloy solicita un informe respecto al estadio de santa Juana, que se encuentra terminado hace 3 meses y que a la fecha aún no se paga a la constructora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Con respecto al punto de remitir nota al Alcalde informando sobre las situaciones irregulares que se detectó en el proceso de la ejecución del proyecto, significa que se le está solicitando una respuesta.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Informa que se había cuestionado al personal técnico del Gore, en el sentido de que no pagó varias facturas, pero lo que había pasado, estando allá presente, que ellos presentaron la primera factura con un pago del 30% de avance y cuando fueron a ver no había más que entre el 8 y 10%, después habían modificaciones del proyecto que también fue rechazado por el Gore, porque no pueden hacer modificaciones a ningún proyecto, sin poner en conocimiento del Gobierno Regional sobre esta situación, y en eso encuentra que hubo negligencia en la Contraloría y permitió que asumiera toda la crítica los profesionales del Gore, en circunstancias de que ellos solamente estaban cumpliendo con la ley, de ello se trata.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solo en el sentido de derivar para lo que viene, entiende que si se le remite nota al alcalde informando deberían también solicitar una respuesta frente a esos alcances.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Continuando con la Comisión de Presupuesto, menciona que se analizó el Ord. N° 1811 de fecha 25/05/2016, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento calles aledañas a la Plaza de Armas de Hualqui", por un monto total de M\$393.080.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudades Competitivas del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Cabe señalar que este proyecto también se visitó en terreno por la Comisión de Fiscalización, encontrando que no era oportuna su ejecución, dado que se traslapaba con el proyecto "Mejoramiento aceras diversas calles sector centro de Hualqui", actualmente en ejecución y también financiando con recursos del Consejo regional. Cabe señalar que el proyecto presentado, considera la intervención de las aceras en calle Freire las que fueron recién ejecutadas, para la canalización de las aguas lluvias del mencionado proyecto, no habiendo considerado este detalle constructivo en la formulación del proyecto en comento.

Señala que cuando fueron a ver, había un trabajo recién hecho que estaba hace poco terminado y son trabajos nuevos, por tanto considera que no es bueno, porque en este momento tendrían que romper las veredas y todo el trabajo que se ha hecho para poder hacer lo que se está pidiendo, siendo eso lo que pasó y se consideró que había que esperar un poco para que por lo menos, se le den algún uso, y no tengan reclamo de la propia opinión pública sobre que aquí se aprueban proyectos para arreglar veredas, calles y al poco tiempo se rompen nuevamente, siendo ese el problema que tiene el proyecto.

La comisión por unanimidad propone a la sala rechazar la aprobación del Ord. N° 1811 de fecha 25/05/2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que hay un tema técnico con respecto a la discusión que se dio en la Comisión, porque en principio como la Comisión estaba referida básicamente a un tema de fiscalización no estaba previsto la discusión del referido ordinario, por tanto no está en tabla a la vista para votación, porque teóricamente era una revisión que estaba haciendo desde fiscalización de ambos proyectos, por tanto lo que procedería es que se haga una derivación del Ord. 1811, a presupuesto para que pueda proceder a votarlo.

Señala que dejan el informe como fiscalización, pero se deberá resolver como Comisión de Presupuesto el Ord. N° 1811, la próxima reunión de presupuesto, formalidad que se debe cumplir.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Indica que lo importante es que los profesionales cumplieron con el trabajo, en el sentido de señalar claramente que muchas veces se piden cosas, para después hacer otras, porque se olvidaron de colocar algo.

Señala que se analizó el Ord. N° 3924 de fecha 26/10/2016, que solicita redistribución de financiamiento para el proyecto "Reposición 2da. Cía. y Superintendencia C. Bomberos San Pedro de la Paz según se indica:

y-m			<del>20 11</del> 14104.
Fuente	le   Item	Costo Total M\$	Costo Items
Financiamiento		Aprobado	reevaluados en M\$
FNDR	FOLUDOO	<del></del>	
	EQUIPOS	16.836	12.218
FNDR	EQUIPAMIENTO	54.019	58.306

La comisión analizó los antecedentes y por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 3924 de fecha 26/10/2016, que solicita redistribución de financiamiento para el proyecto "Reposición 2da. Cía y Superintendencia C. Bomberos San Pedro de la Paz.

#### ACUERDO Nº 08:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN 2° CÍA. Y SUPERINTENDENCIA C. BOMBEROS SAN PEDRO DE LA PAZ", CÓDIGO BIP 20189665-0, EL DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO EN LA REEVALUACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ÍTEMS IDENTIFICADOS, ES EL SIGUIENTE:

Fuente de Financiamiento	Ítem	Costo Total M\$ Aprobado	Costo Items reevaluados en M\$
FNDR	EQUIPOS	16.836	12.218
FNDR	<b>EQUIPAMIENTO</b>	54.019	58.306
	TOTAL	70.855	70.524

A FAVOR: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ. ABSTENCIÓN: ANDRADES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que incorporará la entrega de 2 informes de comisiones, las que no estaban en tabla.

CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V., Presidente de la Comisión de Salud indica que La Comisión de Salud se reúne para analizar como único punto en tabla el Ord. N° 3961 de fecha 28.10.2016, que remite propuesta de transferencia consolidada al Servicio de Salud Talcahuano.

Para este punto se cuenta con la presencia de Samuel Domínguez, Jefe de Departamento del FNDR quien señala que esta solicitud consiste en la aprobación del financiamiento para la etapa de ejecución de Transferencia Consolidable al Servicio de Salud Talcahuano, cuyo costo total FNDR es de M\$503.994.- con cargo a la línea Presupuestaria Prov. Transantiago, según el siguiente detalle:

Proyecto	Equipo/ Equipamiento Involucrado	Costo total M\$	
Reposición RX Osteopulmonar	RX Osteopulmonar	\$ 215.695	
Reposición Torre de Endoscopía	Torre de Endoscopía	\$35.800	
Reposición Equipos Anatomía Patológica Hospital Las Higueras Talcahuano	Teñidor Automático \$90.440.		
Hospital Las Higueras Talcalluano	Cubridor Automático		
	Balanza de Precisión	\$744	
Reposición Ecotomógrafo Urología Hospital Las Higueras de Talcahuano	Ecotomógrafo	\$36.677	

Reposición Dermatomo Pabellón Hospital Las Higueras.			Dermatomo	\$16.638
Hospital Las	Ecotomógrafo Higueras de Talo	CEREDIM ahuano	Ecotomógrafo	\$108.000
TOTAL				\$503.994

Cabe señalar que esta iniciativa, se encuentra entre las priorizadas por el Fondo de Apoyo Regional (FAR), que irá a complementar los recursos regionales en Salud. El nivel central solicita el certificado del Consejo, aprobando el aporte FNDR, para proceder a traspasar los fondos aprobados por el CORE al respectivo Gobierno Regional.

La Comisión por 4 votos a favor y 01 inhabilidad del Consejero Riquelme, recomienda a la sala la aprobación del financiamiento para la etapa de ejecución de Transferencia Consolidable al Servicio de Salud Talcahuano, cuyo costo total FNDR es de M\$503.994.- con cargo a la línea Presupuestaria Prov. Transantiago.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 09:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE AL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO, CUYO COSTO TOTAL FNDR ES DE M\$503.994.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROV. TRANSANTIAGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Proyecto	Equipo/ Equipamiento Involucrado	Costo total M\$
Reposición RX Osteopulmonar	RX Osteopulmonar	\$ 215.695
Reposición Torre de Endoscopía	Torre de Endoscopía	\$35.800
Reposición Equipos Anatomía Patológica Hospital Las Higueras Talcahuano	Teñidor Automático	\$90.440
	Cubridor Automático	
	Balanza de Precisión	\$744
Reposición Ecotomógrafo Urología Hospital Las Higueras de Talcahuano	Ecotomógrafo	\$36.677
Reposición Dermatomo Pabellón Hospital Las Higueras.	Dermatomo	\$16.638
Reposición Ecotomógrafo CEREDIM Hospital Las Higueras de Talcahuano	Ecotomógrafo	\$108.000
TOTAL		\$503.994

CABE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA, SE ENCUENTRA ENTRE LAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR), QUE IRÁ A COMPLEMENTAR LOS RECURSOS REGIONALES EN SALUD. EL COSTO TOTAL DE LA TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE ES DE M\$503.994. EL NIVEL CENTRAL SOLICITA EL CERTIFICADO DEL CONSEJO, APROBANDO EL APORTE FNDR, PARA PROCEDER A TRASPASAR LOS FONDOS APROBADOS POR EL CORE AL RESPECTIVO GOBIERNO REGIONAL. A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ. INHABILITACIÓN: RIQUELME.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que el Consejero Fuentes había manifestado el interés de tener información con respecto al resto de los servicios de salud de la región en especial del Bío Bío, si es que el MINSAL tiene contemplado beneficiar con este programa, algún otro servicio de salud, por lo que se acuerda oficiar al Ministerio de Salud.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía, indica que como primer tema se analizó Ord. N° 3925 de fecha 26/10/2016, solicita re-evaluación Programa "FIA

Proyectos de Innovación con Encadenamientos Productivos". Para ello se contó con el Seremi de Agricultura Rodrigo García y la Encargada programa FIA Claudia Suazo.

Se explicó que el proyecto fue aprobado por el Core pero ahora se han planteado dos modificaciones importantes como que puedan participar además de las agroindustrias mediana a grandes, también las pequeñas con diversos modelos de encadenamiento. La otra modificación propuesta es sobre los montos a los que los beneficiarios pudiesen postular, pues al principio se pensaba en proyectos por un máximo de 150 millones y ahora por 95 millones, lo que permitirá llegar a más beneficiados y con ello se aumenta la cobertura.

El presupuesto es de 600 millones de pesos, donde en la idea original se alcanzaban a aprobar 4 proyectos de 150 millones, en cambio ahora serían 6 proyectos si es que todos postularan al monto máximo. En el proyecto se habla de pymes lo que incluye el sector forestal aclarándose que se refiere a las que trabajan con productos no madereros como frutos, hongos, entre otros.

Por parte de la comisión se señala como fundamental el apoyo a la agricultura y potenciar la producción e incluso su diversificación, donde se hace necesario impulsar la asociacitividad.

Analizado el tema, por unanimidad, la comisión propone a la sala aprobar el Ord. N° 3925 de fecha 26/10/2016, solicita re-evaluación programa "FIA proyectos de innovación con encadenamientos productivos".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RE-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA "FIA-PROYECTOS DE INNOVACIÓN CON ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS", CÓDIGO BIP 30135147-0, LO QUE NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN EN EL MONTO TOTAL DE RECURSOS, SEGÚN SE INDICA:

La empresa tractora debe identificar el problema u oportunidad   Problema u oportunidad que aborda el proyecto   Postulario   Empresas medianas o grandes (denominadas tractoras para fines del proyecto), del sector agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras del sector agrario, agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras del sector agrario, agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras del sector agrario, agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado un entre al juridica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresarios individuales, Intermos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Intermos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras	Característica	-	ODICINAL	/
problema u problema u oportunidad que aborda el proyecto  Beneficiarios  Empresas medianas o grandes (denominadas tractoras para fines del proyecto), del sector agrandimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras  Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2,400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2,400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2,400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras		-1-	ORIGINAL	MODIFICADO
Deneficiarios  Empresas medianas o grandes (denominadas tractoras para fines del proyecto), del sector agrarines del mercado y pymes proveedoras  Postulante  Empresas nacionales con personería juridica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2,400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2,400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas definidas de empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores.  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores.  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores.  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores.  El nodos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin limite máximo  La entidades de proveedores puede identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras				
Empresas medianas o grandes (denominadas tractoras para fines del proyecto), del sector agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras del sector agrario, agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras  Postulante  Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF, anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII empresas y que sean pequeñas o medianas empresas definidas de empresas, según la clasificación del SII el postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  Entidades tractoras y proveedoras del sector agrario, agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa PYME empresa ratectora olos proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores puede identificar un problema u vinculado a pymes proveedoras oportunidad	, ·	u		
Empresas medianas o grandes (denominadas tractoras para fines del proyecto), del sector agraines del proyecto), del sector agrainentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras  Postulante  Empresas nacionales con personería juridica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII. Personas naturales, mayores de 18 años, empresas asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores de 18 años, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona juridica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  Entidades tractoras y pymes proveedoras del sector agrario, acuentren operando en el mercado  Entidad tractora: personas naturales (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, con delucro, con delucro, con delucro, con con delucro, con delucro, con deve tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana encuentre operando en el mercado  Entroductiva, con o sin fines de lucro, con delucro, con delucr	орогшпівав		proyecto	
(denominadas tractoras para fines del proyecto), del sector agralimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras  Postulante  Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  proveedoras del sector agrario, agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado maturales (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado productiva, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores de 18 años, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o medianas empresas asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, peque	Dan Catalan			
proyecto), del sector agroalimentario y forestal, que se forestal, que se encuentren operando en el mercado y pymes proveedoras  Postulante  Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas definidas de empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  El postulante ejecutor debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  agroalimentario y forestal, que se encuentren operando en el mercado encuentren operando en el mercado encuentren operando en el mercado (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas apueriores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado neturales (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas apueriores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado.  Proveedores: micro, pequeña o mediana encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeña o personas juridicas.  El postulate se proveedores encuent	Beneticiarios		2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
Postulante  Postulante  Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  Entidad tractora: personas naturales (que tengan calidad de empresa individual) o personas jurídicas, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, pequeña o mediana (ventas micro, pequeña o mediana (ventas micro, pequeña o mediana sempresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora: personas naturales (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, empresa asociativa u organización anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas o mediana encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas o medianas encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas o medianas encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas o proveedores: micro, pequeñas o proveedores incivor, pequeñas o medianas encuentre operando en el mercado en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas o proveedores incivor, pequeñas o proveedores incivor, peq				,
Postulante  Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  Entidad tractora: personas naturales (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica.  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo				
Empresas nacionales con personería jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  Entidad tractora: personas naturales (que tengan calidad de empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo				encuentren operando en el mercado
jurídica, con o sin fines de lucro, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  (que tengan calidad de empresas individual) o personas jurídicas, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de empresans naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor puede ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo	-			
ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII. Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  individual) o personas jurídicas, empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad	Postulante			Entidad tractora: personas naturales
anuales, que sean consideradas pequeñas, medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII.  Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  empresa asociativa u organización productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado.  Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
medianas o grandes empresas, según la clasificación del SII. Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII medianas empresas, según la clasificación del SII empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
clasificación del SII. Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  micro, pequeña o mediana (ventas anuales superiores a 500 UF), que se encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
Personas naturales, mayores de 18 años, empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  a un grupo sean pequeñas o medianas encuentre operando en el mercado. Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad				
empresarios individuales, Internos, con ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras				
ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales y que sean pequeñas o medianas empresas, según la clasificación del SII medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  Proveedores: micro, pequeñas y medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
anuales y que sean pequeñas o medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  medianas empresas definidas de acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor puede ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo				•
empresas, según la clasificación del SII  acuerdo a lo señalado por MINECON y personas naturales, con la calidad de empresarios individuales o persona jurídica  El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  El postulante ejecutor puede ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras				
El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  El postulante ejecutor puede ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  El postulante ejecutor puede ser la empresa tractora o los proveedores. En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad			empresas, según la clasificación del SII	acuerdo a lo señalado por MINECON y
El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras				personas naturales, con la calidad de
El postulante ejecutor debe ser la empresa tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras				
tractora, la que debe presentarse asociada a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  empresa tractora o los proveedores.  En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME  En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  En todos los casos deben ir asociados ambos tipos de empresas.  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
ambos tipos de empresas. El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un La entidad tractora y/o los proveedores problema u oportunidad estrechamente pueden identificar un problema u vinculado a pymes proveedoras oportunidad				
El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  El número de unidades de producción debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad			a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME	
debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras  debe ser a lo menos 4, sin límite máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
La empresa tractora debe identificar un problema u oportunidad estrechamente vinculado a pymes proveedoras máximo  La entidad tractora y/o los proveedores pueden identificar un problema u oportunidad				
La empresa tractora debe identificar un La entidad tractora y/o los proveedores problema u oportunidad estrechamente pueden identificar un problema u vinculado a pymes proveedoras oportunidad				
problema u oportunidad estrechamente pueden identificar un problema u vinculado a pymes proveedoras oportunidad				
vinculado a pymes proveedoras oportunidad			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			•	
Monto máximo a MS 95.000 equivalente al 80% del costo M\$ 150.000 equivalente al 80% del				
del costo Mis 150.000, equivalente al 60% del	Monto máximo	a	M\$ 95.000, equivalente al 80% del costo	M\$ 150.000, equivalente al 80% del

financiar	por	total del proyecto.	costo total del proyecto.
proyecto			, ,

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Enuncia que el segundo tema analizado fue Ord. Nº 3946 de fecha 27/10/2016, solicita rectificación de Certificado Nº 5048 del 29/09/2016 del programa "Transferencia Fortalecimiento MIPE Arauco Zona de Rezago, región del Bío Bío". Se aclara que no se trata de modificación de recursos, sino que la minuta elaborada por el departamento de control de gestión que acompañaba los antecedentes del ordinario, tenía un error lo que causo la equivocación en la emisión del certificado del Core en el ítem gastos administrativos y contratación del programa.

Analizado el tema, por unanimidad, la comisión propone a la sala aprobar el Ord. N° 3946 de fecha 27/10/2016, solicita rectificación de certificado n° 5048 del 29/09/2016 del programa "Transferencia Fortalecimiento Mipe Arauco Zona De Rezago, Región Del Bío Bío".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO Nº 5048/018 DE FECHA 29/09/2016, SOBRE REEVALUACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO MIPE ARAUCO ZONA DE REZAGO, REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30388578-0, LO QUE NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN EN EL MONTO TOTAL DE RECURSOS NI EN EL MONTO FNDR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA DEL CERTIFICADO CORE Nº 5048, ES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### ⇒ DICE:

ITEM	ORIGINAL (M\$)	MODIFICADO (M\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	408.000	408.000
CONSULTORÍA	86.000	76.000
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	6.000	16.000
TOTAL	500.000	500.000

#### ⇒ DEBE DECIR:

ITEM	ORIGINAL (M\$)	MODIFICADO (M\$)
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	408.000	408.000
CONSULTORÍA	86.000	76.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000	16.000
TOTAL	500.000	500.000

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., En puntos Varios, se recuerda que cuando se trató el tema de la Corporación de Desarrollo Regional, se acordó que se hiciera llegar lo realizado y ese documento ya ingresó al Core., por parte de Roberta Lama que es la gerente general de la Corporación Regional de Desarrollo.

Por parte de la Consejera Regional Flor Weisse, se consulta si existen novedades sobre el proyecto Pamma, sobre lo que se señala que no se sabe nada al respecto.

## 8.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que dará cuenta del informe con fecha 25.10.2016, instancia en que la Comisión de Gobierno se reúne para analizar los siguientes puntos:

- 1.- Respecto a la Lectura del acta anterior, se recuerda que se trata del informe entregado en Sesión de fecha 19.10.2016, donde no hubo observaciones, por lo que se considera que el acta fue aprobada.
- 2.- Propuestas en materias de funcionamiento interno del Consejo.

Al respecto se indica que se encuentra en poder de todas las Bancadas, propuesta de Chile Vamos, sobre materias de funcionamiento interno del Consejo, propuesta en que consta lo siguiente:

<u>Proposición de Nueva Estructuración de Comisiones de Trabajo Consejo</u> <u>Regional.</u>

El Consejo Regional del Bío Bío constituirá 8 Comisiones de Trabajo, las que serán integradas por Consejeros Titulares y Suplentes:

- 1.- Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales.
- 2.- Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
- 3.- Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, Turismo y Energía.
- 4.- Comisión de Planificación Territorial y Transporte.
- 5.- Comisión de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo.
- 6.- Comisión de Educación y Ciencia y Tecnología.
- 7.- Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Recursos Hídricos.
- 8.- Comisión de Fiscalización.

Las presidencias de las Comisiones se distribuirán proporcionalmente según la correlación de fuerzas establecidas en el CORE.

#### Propuesta de Modificación Reglamento Interno:

Comisión de Gobierno: la Comisión de Gobierno debe ser la instancia donde proporcionalmente estén representadas las fuerzas políticas que integran el Consejo Regional de Gobierno.

Las fuerzas políticas con representación en el Consejo Regional formarán bancadas, las que nombrarán a su o sus representantes de acuerdo a la siguiente tabla de representación:

- Bancada con 3 o 4 integrantes: 1 representante en la Comisión de Gobierno.
- Bancada con 5 o 6 integrantes: 2 representantes en la Comisión de Gobierno.
- Bancada con 7 o más integrantes: 3 representantes en la Comisión de Gobierno.

Aquellas fuerzas políticas con menos de 3 representantes y/o los independientes podrán agruparse y acceder a representación en la Comisión de Gobierno, en las mismas condiciones a las expuestas precedentemente para los partidos políticos. Para los efectos de establecer las bancadas y optar a la representación establecida para la conformación de la Comisión de Gobierno, los partidos políticos y/o agrupaciones inscribirán la correspondiente bancada, detallando sus integrantes ante la Secretaría Ejecutiva, entidad que certificará el número de representantes que dicha bancada tendrá en la Comisión de Gobierno.

#### Presidencia de la Comisión de Gobierno:

La Comisión de Gobierno constituida de acuerdo al párrafo anterior, con la totalidad de sus integrantes visados por la Secretaría Ejecutiva, procederá a elegir

de entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión. Dicho nombramiento podrá ser el resultado de acuerdos políticos y según lo establecido en el reglamento, pero el presidente deberá tener la condición de integrante de ella según lo establecido anteriormente.

En todo caso se debe verificar una votación en donde la persona elegida debe contar a los menos con mayoría simple de votos.

Propuesta firmada por los Jefes de Bancadas de RN y UDI.

Sobre lo anterior, se acuerda por parte de la Comisión dejar análisis pendiente para una próxima reunión de Comisión.

3.- Programa próximas sesiones 2 y 3 de noviembre de 2016

En atención a invitación de sesionar fuera de Concepción a la comuna de Talcahuano, la cual estaba asociado con oficio que remitía solicitud de recursos adicionales para el edificio consistorial de Talcahuano, se acuerda esperar informe de SUBDERE, instancia en que se solicitaría recursos para complementar dicha iniciativa, oficio que fue retirado por el ejecutivo, para posteriormente analizarlo en Comisión de Gobierno, y si era pertinente o no, derivarlo en esta misma Comisión.

Por lo anterior, se deja pendiente agendar invitación y se acuerda que las reuniones del 2 y 3 de noviembre se realizarán normalmente en Concepción.

4.- Varios.

Consejero Edmundo Salas: Informa que la Comisión de Fiscalización que se realizará en la tarde del día 25 de octubre, se suspende por motivo de fuerza mayor.

Consejero Hugo Cautivo: Solicita realizar Comisión de Relaciones Internacionales, a fin de informar las conclusiones en China y Ecuador.

Consejero Patricio Badilla:Indica que en Los Ángeles hay una muestra costumbrista, que es la feria del Chancho, la cual es financiada a través del FNDR, instancia que de acuerdo a lo que le informaron, se estaría cobrando por la instalación de las personas que cuentan con algunos puestos o locales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que los oficios con lo que significa la invitación del Alcalde en función de Talcahuano, para realizar una sesión del Consejo, corresponde que sea derivado a la Comisión de Gobierno, y así se hizo, es distinto el oficio con lo que significa el proyecto de financiamiento, readecuación del proyecto, que sí en ese minuto podría haber sido derivado a la Comisión de Presupuesto, pero no fue derivado producto del retiro que hizo el ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Entrega informe Comisión de Gobierno de fecha 02.11.2016, de acuerdo a los siguiente:

- 1.- Como primer punto se da lectura al acta de fecha 25.10.2016, la cual es aprobada por unanimidad.
- 2.- Como segundo punto de la tabla se trató propuesta en materias de funcionamiento interno del Consejo.

Se indica por parte del Jefe de Bancada de la Democracia Cristiana Sr. Ahimalec Benítez, que ante la propuesta de Chile Vamos, la Nueva Mayoría acordó presentar la siguiente propuesta que considera lo ya existente y que está vigente, e incluye remplazo de consejeros que han renunciado, y propone:

• Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía; Vicepresidente: Guillermo Miranda F.

- Comisión de Fiscalización: Presidente: Dimitri Riquelme A.
- Subcomisión de Bomberos: Presidente : Eduardo Muñoz M. Falta designar vicepresidencia.

Propuesta que debiera ser votado en la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que existe un acuerdo respecto a lo que son las Comisiones de Fomento Producto, Fiscalización y Subcomisión de Bomberos, que existe una propuesta votada en la Comisión de Gobierno, no por unanimidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Cree que existe una inconsecuencia al asumir la votación que propone el Presidente de la Comisión de Gobierno, ya que si se deja pendiente otra propuesta que hay, de una reformulación de comisiones, no pueden estar nombrando presidentes y vicepresidentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara lo que el Consejero plantea, en atención a que hay una moción de orden en el sentido de votar propuesta que ha sido planteada, y que además está en orden cronológico presentado.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Indica que la propuesta presentada por Chile Vamos, no fue presentada al seno de este Consejo, sino que a la Comisión de Gobierno, en consecuencia allí se produjo el debate, pero el Presidente del Consejo tiene la facultad de someterlo a votación y cree que no hay dificultad en ello.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., No sabe para qué le dan tanta vuelta, si el tema está claro, es decir por qué no proponen la propuesta última, donde pasan la aplanadora completa, siendo eso lo que deben votar y en eso quieren opinar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Menciona que hay una propuesta planteada como moción de orden del Consejero Sanhueza, en el sentido de que le parece pertinente que primero se vote la propuesta presentada por Chile Vamos, y posteriormente pueda ser presentada la siguiente propuesta.

Por lo anterior, le consulta al Consejero Sanhueza si mantiene la moción respecto a la propuesta presentada por Chile Vamos.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Plantea que lo que existe es una inconsecuencia, ya que si se deja pendiente lo otro, no pueden votar presidencias y vicepresidencias. O dejan las 2 cosas pendientes o votan ambas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta al Consejero que si la moción es que se vote primero la propuesta presentada por Chile Vamos.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Responde que sí.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Dice que son 2 materias distintas, que evidentemente una viene en relación a la otra, la primera dice relación con la propuesta de modificación del número de comisiones, siendo ese un tema que se debe resolver, porque por mucho que se haya presentado a la Comisión de Gobierno, es un tema que debe resolver la sala. Después de lo anterior, se votará la segunda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación moción del Consejero Sanhueza, en el sentido de que se vote primero propuesta presentada por Chile Vamos.

## **VOTACIÓN Nº 12:**

## POR 10 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA

A FAVOR: ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, EGUILUZ, FUENTE, LARA, JORGE LÓPEZ, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación propuesta de la Comisión de Gobierno respecto a lo que significa la vicepresidencia de la comisión de fomento productivo, la presidencia de la comisión de fiscalización y la presidencia de la subcomisión de bomberos.

#### ACUERDO Nº 13:

## POR 18 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN CONTRA

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, YÁÑEZ.

CONTRA: ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, EGUILUZ, FUENTE, LARA, JORGE LÓPEZ, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Señala que haciendo un poco de historia, cuando se votó en la Comisión donde se creó la subcomisión de bomberos, en votación quedó como presidente y en una conversación con el Consejero Saavedra y siendo tolerante y solidario, le cedió la presidencia y quedó en la vicepresidencia, con el acuerdo de que cuando renunciara iba a quedar como presidente, siendo lo que ha estado haciendo hasta este minuto.

Lamenta que haya una dictadura política, donde nuevamente pasaron por encima de ellos, hoy día ríen la Nueva Mayoría y mañana reirán ellos, al menos en la prensa, pero lamenta que lo que ha estado haciendo hasta este minuto quede todo en nada.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Dice que partió el año 1993, en el primer Consejo donde tenían 8 Consejeros de 22 y desde ese año siempre tuvieron la proporcionalidad en las Comisiones, tanto en las presidencias como en las vicepresidencias, y por sanidad mental, siempre los Consejeros de ese tiempo le cedían la Comisión de Fiscalización a la oposición, porque era normal y anti natura, que se defendieran a veces personas que son funcionarios, que fiscalizaran al propio Gobierno. Ve que esta Nueva Mayoría, no veía esto y cree que, porque tampoco participó, pero solo en el Gobierno del General Pinochet, las personas, la mayoría actuaban así, donde se imponía y donde las mayorías mandaban todos y los gobernadores e intendentes mandaban y a la oposición no le gustó, y que hoy día están actuando lo mismo que el Gobierno militar, pasando la aplanadora. Considera que no puede ser que por tener más votos, no el 100%, se queden con el 100% de las comisiones, pero lo que es más importante y quiere que quede en acta, que hoy día la Nueva Mayoría está actuando igual que el General Pinochet en época de dictadura.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Señala que afortunadamente nació el año 1979, así que puede hablar con plena libertad, y decir que quienes se dicen ser defensores de la democracia, están atentando contra la democracia, están dejando de lado un porcentaje muy importante de la población de la región sin representatividad en las Comisiones, es un grado de inconsecuencia enorme, ya que tal como dijo el Consejero Eguiluz, lo que están haciendo es una dictadura dentro del Consejo Regional, cree que no corresponde. Dice que ha conversado con cada uno de los Consejeros y como están actuando en conjunto no corresponde.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Señala que no se referirá si los argumentos entregados por el Consejero Eguiluz, son los adecuados o no, por

ende no se referirá a eso, pero quiere decir, con absoluta seriedad de que se marcan precedentes que en el futuro pueden rebotar, cree que no están a la altura de los tiempos que viven, ni de los cargos que la ciudadanía les ha conferido, y cuando dice conferidos, es porque entiende que son responsabilidades, no puede decir otra cosa que sus amigos y colegas de la Nueva Mayoría, hay excelentes personas, pero hoy día han demostrado que hay pésimos políticos, lo que dice con respeto, porque cree que lo que han hecho va más temprano que tarde, a rebotar porque la comunidad no perdona estos arrestos de totalitarismo que no sirven de nada a la democracia tan compleja por el desempeño o la nota que les pone la comunidad por el desempeño.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA SANTIBAÑEZ B., Señala que le parece inaceptable que les comparen con la dictadura, primero hay un tema político, hay un tema de derechos humanos y atropellamientos a éste que se cumplió en dictadura y que considera inaceptable en tiempos de democracia, tan livianamente que hablen del dictador Pinochet y de los atropellos a los derechos humanos que le merecen el mayor respeto para todos.

Cree que las herramientas de democracia, este es el juego, se gana o se pierde, muchos saben cuándo se gana o cuando se pierde, cuando se someten a elecciones populares, hoy día la Nueva Mayoría en esta instancia es mayoría y ha decidido, con todo el concepto, fundamentos y elementos del bien entendido de lo que significa la democracia, y tiene que ver con la relación que han hecho en cada uno de las comisiones, y han definido que de acuerdo al análisis realizado cada uno como Nueva Mayoría, que a lo mejor no lo óptimo desde la mirada de la Alianza, la cual es una mirada distinta, han decidido de forma democrática decir que no van a ceder las presidencias que se han ganado con la mayoría. Algún día serán mayoría y se verán en un salón, pero considera que es inaceptable y no se puede quedar callada cuando los tratan de dictadores y los comparan con un dictador como fue Pinochet, en un tema de historia democrática.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Indica que hay bastantes criterios vertidos, se quedaría con una reflexión, ya que tuvieron la posibilidad de generar una política integral, de hecho agradece hasta el día de hoy la puesta del Consejero Cautivo que tuvo en tratar de buscar un acuerdo, entiende que en el momento delicado de salud que vive el Gobierno, más las presiones propias de grupos minoritarios, de algunos Consejeros que seguramente van a disfrutar el último año como Consejeros Regionales, le impide ver la luz, pero se queda con ese espíritu, porque el Presidente del Consejo trató de generar un acuerdo integral, justo y ecuánime y así también en las conversaciones que tuvieron con varios de los Consejeros que hoy día miran en sintonía, quizás preocupados de la once de más rato o de la teleserie de la noche.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Dice que hizo un acto de disciplina en la votación, y lo indica porque el espacio que le corresponde participar dentro de su Bancada, ha sugerido que hubiera una flexibilización en cierta medida de lo que viene a ser cuestionado, y su espacio y poder no es mayor que sugerir dentro de una Bancada, por lo que cree que hay tiempo que pudiera usarse para reflexionar en mayor medida esto que viene a ser cuestionado. Considera que son reflexiones razonables, pero la democracia, se mide por los votos y lo que ha ocurrido es un ejercicio de democracia y en ninguna manera puede ser calificado como dictadura.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., le parece poder participar con una mínima reflexión de este debate, pues es inaceptable lo planteado por Chile Vamos, por compararles con el dictador más grave que ha tenido la historia, no es solo inmerecido sino que es desconocer lo acontecido en el país y hacer esa comparación donde fueron todos excluidos de la vida política de Chile, algunos de los que están al frente también fueron excluidos de esa vida política. Dice que aquí

no hay exclusiones, de ninguno de los miembros en la participación de Comisión y participación del Consejo, porque son parte de la democracia, en la cual fueron elegidos y de la cual todos representan.

Señala que el tema radica en una distribución de un órgano administrativo que tiene que ver con las comisiones y en ello no hay marginación de nadie, por tanto es una discusión estéril, sin sentido, pero le parece importante rescatar el sentido de sentirse parte de una estructura y compartir una estructura, considera que es un anhelo que legítimamente pudieran haberlo presentado en un contexto histórico que le hubiera correspondido participar y en eso tienen que ser elevados para elevar la perspectiva y no descalificar y en ese sentido valorar que les hayan hecho una presentación con un contenido bien serio, formal pero que han rechazado en el contexto de lo que representan, pero valora lo que se hizo, porque en la democracia todos tienen participación y aquí a nadie se le ha excluido.

Lamenta las descalificaciones porque eso no da valor a lo que son, porque ponerle a otro un calificativo que no corresponde, merecería a lo menos aquí, dar las disculpas como corresponden.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., En términos simple señala que cuando escucha que en la dictadura Pinochet era mayoría, le van a disculpar, pero si la mayoría se ejerce, se tiene, se obtiene gracias al fúsil, esa no es mayoría, ya que se obtiene por el voto ciudadano y se ejerce la mayoría, gracias al voto democrático.

Recuerda que en el año 2014, este Consejo vio el tema de las comisiones y tuvieron 2 Comisiones acéfalas durante casi 6 meses, esperando que la derecha determinara quienes iban a presidir dichas comisiones, pero como no le gustaban esas comisiones, no estaban dispuestos tampoco a nombrar a un integrante para que presidieran y si lo hacían se caía en discurso, prefirieron guardar silencio, aparecer en los medios señalando que le habían pasado la máquina y aceptar finalmente que la mayoría tomara ambas comisiones. En esta oportunidad se habló con la derecha que optara por subcomisiones, nuevamente e incluso se renunció a una subcomisión para no aceptar el cargo de la presidencia, insiste que si la derecha aceptara una comisión o una subcomisión de presidirla, se le cae el discurso, y éste ante la opinión pública es que están lejos del poder, que no pueden ejercer, que no pueden tener voz ni voto en esas comisiones, ni en ninguna comisión porque no las presiden, es un hecho que prefieren mantenerse fuera de las presidencias y vicepresidencias, porque el discurso simplemente desaparece.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Encuentra que aquí están desvirtuando el tema, porque cuando se habla de dictadura, está hablando de dictadura política, ya que no ha sido nunca partidario de la dictadura de Pinochet, tenía 7 años, cuando habla de dictadura habla de la poca participación que se hace en democracia, y el tema de la subcomisión Bomberos indica que dio un paso al costado porque el acuerdo era otro, no se le consultó y por lo visto tampoco se conversó y eso es lo que molesta en Chile Vamos, que al menos ni siquiera se les haya pedido la opinión a esa única subcomisión que tenían como vicepresidencia.

CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G., Como Consejero señala que no tienen poder en forma individual y a veces se les olvida eso, tienen poder, en el sentido de que siempre y cuando se ponen de acuerdo, por ende cuando tienen incidencia sobre otras autoridades, como Intendente, los Seremis, es por la capacidad que tienen de ponerse de acuerdo, por tanto la fortaleza del Consejo, está en directa relación con la capacidad de entenderse y todo lo contrario si pasa lo que sucede hoy, por ello cree que ha habido 3 errores grandes, primero el

planteamiento de la primera propuesta, sobre excluir los partidos, porque el reglamento dice partido, y no bancada, ya que no es una bancada, partido comunista no tiene bancada pero es un partido, por lo que considera que hay dos conceptos, uno es la diversidad, lo que enriquece a la Comisión de Gobierno o la proporcionalidad, son 2 alternativas, que cree que es un error querer generar unidad a través de la exclusión de ciertos partidos.

El segundo error que considera que atenta contra esta unidad de los Consejeros Regionales, es dejar excluida a la derecha de las Comisiones, lo planteó cuando recién partieron y se hizo la modificación, y hoy día lo reafirma, ya que atenta contra la visión que tiene la comunidad de la unidad del Consejo, lo que les da fuerza, ya que el poco poder que tienen lo están rompiendo.

Lo tercero indica que afecta esta comparación odiosa que no se debería hacer más, si el General Pinochet se hubiera quedado solamente con las presidencias de las comisiones del CORE, hubiera sido bastante poco, se quedó con mucho más que eso, y aquí hay víctimas directa o indirectamente de la dictadura, por lo tanto es un tema sensible, por lo que invita a los Consejeros a no hacer ese tipo de comparaciones ni de rebote.

Cree que tienen que hacer un esfuerzo por generar unidad dentro del Consejo, sino que estando adversos, nadie los tomará enserio.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Cree que nuevamente se evidenció y puede entender argumentos políticos, o como por ejemplo de errores, y puede concordar en uno sin duda, el no reconocer la representatividad popular de ciertos partidos políticos, pero lo que no acepta y lo dice con total franqueza, le visibiliza la inmadurez política respecto a los hechos históricos que se vivieron en Chile. Es reconocida en el segundo informe Valech con su abuela, a los 6 años y tenía en su pasaporte una L, no podía ingresar a su patria, y el Consejero Armstrong dijo algo tan bello respecto a que nació en libertad, indica que ella nació en 1967 en libertad, pero se le quitó uno de los derechos fundamentales en esa dictadura militar de Pinochet, el derecho de vivir en su patria.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Señala que se ha dicho prácticamente todo, pero no puede dejar pasar la odiosa comparación, puede haber sido un error, pero comparar con la dictadura de Pinochet, considera que es un error que no venía al caso y cree que se debe cuidar las formas y fondos, en la forma pueden tener visiones distintas respecto de cómo fueron conformadas las comisiones, pero aquí no se ha conformado nuevas comisiones, sino que lo que se hizo es nombrar a las comisiones que estaban sin conducción producto de las renuncias, no hubo un acuerdo distinto, por lo que se ha generado una discusión que les lleva a cometer errores de fondo, como este tipo de referencia, y no contribuyen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agrega la responsabilidad que significa ser mayoría, y además la responsabilidad en el caso personal y de todos los Presidentes de Comisión, cuando se es mayoría es una doble responsabilidad, y además en el caso del Presidente de la Comisión de Fiscalización es una triple responsabilidad, por tanto cree que es pertinente, en base a lo discutido acá, solicitar a todos los presidentes de comisión, que redoblen el compromiso para poder generar integración de lo que significa la discusión y reflexión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Considera necesario establecer que la propuesta de esta Bancada no nace por generación espontánea, sino que surge a partir de conversaciones con presidentes de comisiones en ejercicio, por lo tanto decir que lo que aquí se ha hecho es ratificar una posición de comisión, no es así, ya que se les pidió que hicieran una propuesta y con seriedad y fundamentos lo hicieron.

Indica que la intransigencia de los políticos en el año 73 derivó en el gobierno militar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de proseguir con el informe, solicita extender la sesión ordinaria. Somete a votación.

#### ACUERDO Nº 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER SESIÓN EN 15 MINUTOS MÁS. A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Respecto a la Planilla de Mandatos, indica que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala aprobar planilla de mandatos que se encuentra en poder de cada Consejero Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Indica que la Comisión de Gobierno debería haber dado una respuesta a la solicitud que fue enviada a fines de septiembre, sobre invitación que se le hizo para ser exponente en un Congreso en China, relacionado con temas de Smart city, la que hasta el día de hoy no ha recibido respuesta, y lamentablemente esto es la próxima semana, lo que a estas alturas, por todas las gestiones que se deben hacer, es imposible hacerlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Dice que no es parte de la Comisión de Gobierno ese tema, porque tiene que ver con recursos financieros y no ha llegado informe a la Comisión de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Entiende, por lo mencionado, que no ha llegado respuesta desde el ejecutivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Responde que es un tema que debe verlo la Comisión de Relaciones Internacionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Dice que le extraña, porque ha pasado un mes y no hay información, contacto, nada.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Cree que es bueno el planteamiento y considera que deben dejar constancia sobre cual son las razones, ya que acordaron eso e invitaron al ejecutivo y éste presidente aun no recibe la información.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Comparte con los Consejero que éste Core, es uno que nunca ha viajado, y por diversas razones, siendo la única invitación que ha recibido para representar al Consejo en un congreso internacional, cosa que le parece totalmente injusto, el hecho de que haya habido un procedimiento que desconoce, y que finalmente lo deja fuera de esta invitación, a su parecer importante para la región, en un tema relevante y lamenta que la invitación no venga a más Consejeros, porque se imagina que dentro de esta demora, lo que ocurre es que finalmente como no hay invitación a algún Core de la Nueva Mayoría, no hay información, no llegan las cosas, se demoran, no hay comunicación y finalmente esto cae en un sesgo que es muy similar a lo que hablan de las comisiones, por tanto lo único que pide es que, si encuentran que el tiempo de la dictadura fue tan malo, pide que no actúen así, qué aprendieron.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Respalda lo planteado por el Consejero, cree que ha entregado la invitación al Core, el ejecutivo tendrá que dar

una respuesta, y considera que es razonable a lo menos tener una respuesta, pues considera que a estas alturas es imposible que se pueda viajar, pero sí saber, porque cree que no puede pasar que haya una invitación y no haya una respuesta respecto a información presupuestaria, financiera o de voluntad para mandatarlo, pero considera que es justo porque no es primera vez que llegan invitaciones de manera nominativa, y en eso se ha actuado bajo un criterio bastante amplio, maduro y se merece una respuesta sobre lo que pasó en esta situación.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Señala que como se formuló esta interrogante encuentra que tiene razón el planeamiento del Consejero, hay que acogerlo y tiene que tener una respuesta.

CONSEJERO REGIONAL FÉLIX GONZÁLEZ G., Sobre lo que se acaba de conversar indica que se debe poner la buena voluntad, si bien queda una semana, considera que es importante que cuando un Consejero es invitado a exponer sobre algo que tiene experiencia que les representa a todos, por lo que considera que sería pertinente poder, al menos en esta sesión cumplir con mandatarlo, para que asista y que lo que diga relación con la DIPLADE y Secretaria Ejecutiva, ver que hayan fondos disponibles, porque si no los hay, por supuesto que no se va a poder hacer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que están haciendo algunas conversaciones momentáneas administrativas con respecto a este tema, por lo que solicita dejar pendiente la propuesta planteada por el Consejero. Somete a votación planilla de mandatos.

#### ACUERDO Nº 15:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR PLANILLA DE MANDATOS, LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ. ABSTENCIÓN: BADILLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Señala que en varios se indicó lo siguiente:

 Consejero Cristián Quiroz: En atención al proyecto de ley que se vota en la Cámara respecto a los Gobernadores e Intendentes, éste no tiene ningún tipo de urgencia, por lo que solicita insistir a los Parlamentarios, ya sea desde el Consejo Regional, como a través de la directiva ANCORE, en orden a poder darle urgencia a este trámite constitucional.

Al respecto se propone asistir a Santiago el día lunes y martes, una delegación de Consejeros conformados por los que son integrantes de la Directiva ANCORE, además de los Consejeros Ávila, Belloy, Salas, Fuentes, Riquelme, Álvarez, a objeto de reforzar el trabajo que lleva haciendo la ANCORE, frente a Parlamentarios, lo que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Solicita la venia de los Consejeros para participar en esta delegación, tanto por su condición de Consejero antiguo, para ser un aporte en esta etapa final.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Responde que la propuesta hecha al Consejo, incluye a los Consejeros, como en el caso de Pinilla, que son parte del Directorio Nacional de ANCORE. Lo que se ha complementado es que los restantes que no pertenece entre los que se incluyen los diversos nombres entregados, es complementar a esa delegación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si existe otro Consejero que quiera ser mandatado para integrar esta delegación.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Repite conformados por los que son integrantes de la Directiva ANCORE, además de los Consejeros Ávila, Belloy, Salas, Fuentes, Riquelme, Álvarez.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación propuesta Comisión, agregando a los Consejeros Andrades, Gutiérrez, Santibáñez.

#### ACUERDO Nº 16:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE ANCORE, SRTA. TANIA CONCHA H., Y SRES. CLAUDIO EGUILUZ R., HUGO CAUTIVO B., PATRICIO PINILLA V. Y DIMITRI RIQUELME A., Y CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO SRES. HERNÁN ÁLVAREZ R., JAVIER AVILA P., JAVIER BELLOY M., CRISTIAN FUENTES F., OSCAR GUTIÉRREZ M., JOHN ANDRADES A., EDMUNDO SALAS DE LA F., LUIS SANTIBÁÑEZ B., PARA ASISTIR A REUNIÓN CON PARLAMENTARIOS PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE FORTALECIMIENTO A LOS GOBIERNOS REGIONALES, LOS DÍAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO Y VALPARAISO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.
ABSTENCIÓN: SANHUEZA.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Dentro de los mandatos, indica que con el Consejero Eguiluz fueron mandatados hace 20 días para ir a la Subsecretaria de Vivienda por un problema de diseño de los edificios en estudio que tiene la UBB frente a la madera, informe que entregará más adelante, pero se quedó en hacer una segunda reunión, para tratar este tema de fondo, junto con los técnicos del MINVU y la reunión es el miércoles 9 de noviembre, a las 10.00 hrs., lo que solicita autorización, para que con el Consejero Eguiluz pudieran participar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que es ampliar el mandato para tener una nueva reunión con el Subsecretario de Vivienda para los Cores Salas y Eguiluz.

#### **ACUERDO Nº 17:**

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES SRES. EDMUNDO SALAS DE LA F., Y CLAUDIO EGUILUZ R., PARA ASISTIR A REUNIÓN CON EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SR. IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS, DONDE SE ANALIZARA, PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO DE LA MADERA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN ALTURA, BASADO EN ESTUDIOS DE UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO. A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ. ABSTENCIÓN: SANHUEZA.

#### 9.- VARIOS.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Manifiesta la preocupación respecto del estado y actualización del Plan Regulador Metropolitano, como

Presidenta de la Comisión lo manifiesta en sala porque cree que se inició en el pasado gobierno, el 2012 y están en el 2016 y al menos, no se recuerda porque no tiene apoyo desde la Comisión para ver exactamente la fecha, pero han pasado varios meses donde no han tenido retorno respecto al estado de avance, entendiendo de que tuvieron una sesión extraordinaria solo para tratar el tema y que incluso recuerda intervención del Consejero Santibañez como preocupación en temas de Coronel y que hasta la actualidad no han sabido nada. Planes que son de gran importancia para el desarrollo de las comunas y especialmente para lo que es el gran Concepción.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Dice que ya están en noviembre y hay algunos que como vacacionan en familia tienen que hacer algunas reservas con tiempo, por lo que quiere que programen las sesiones de febrero, para lo cual propone sesionar el 01 de febrero y el 28, en un solo día comisiones y sesiones, tal como se ha hecho en otros años.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que hay una propuesta que considera pertinente se discuta en gobierno la próxima semana, y aprobarlo formalmente en la siguiente sesión, pero entiende que hay una señal en positivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Pide que se pudiese informar sobre la situación de las cuotas de pesca asignadas a los pescadores artesanales de la región y que además fueron rebajadas hace poco tiempo, lo que finalmente va a repercutir en este Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Jefe de Administración y Finanzas, a quien se le solicito información.

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SR. FREDDY NEIRA P., Indica, particularmente en relación al ítem, el presupuesto operativo para viático al extranjero, en relación a los compromisos asumidos con anterioridad, ya sea el viaje a China en el mes de septiembre y a Ecuador recientemente, sin contabilizar aquello, pero ya hecho el devengado, no existe disponibilidad presupuestaria para el concepto de viático. Ahora bien, como no conoce el detalle, el tipo de invitación puede señalar que puede ser en representación del Consejo Regional y no del GORE, por tanto sería con gastos reembolsables, sería una posibilidad, y a más tardar el día de mañana puede entregar la disponibilidad para compra de pasajes, ítem que no tiene claro en este momento, sí en el ítem de cometidos de viaje al extranjero que es el viático, o en este caso sería gastos por reembolsar, no habría disponibilidad pero se podría hacer con cargo al presupuesto 2017, de ser efectivo el mandato en esta oportunidad, solo queda pendiente entrega de información sobre la compra de pasajes para ver si es factible.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que hay una propuesta del ejecutivo, claramente lo que dice es que en viático no hay disponibilidad hay la posibilidad de que se haga vía reembolso, pero significa una disponibilidad presupuestaria para el año 2017, y además la disponibilidad de compra de pasajes que tendría que ser revisada mañana, pero para lo que se requiere un acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Informa que estuvo revisando la invitación que le mandaron y la fecha de inscripción para confirmar la asistencia al Congreso ya pasó.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solo indica, para efectos del acta, la disponibilidad del Consejo de poder respaldar esta invitación.

Antes de finalizar, dice que la próxima sesión de Consejo es en Ñuble y eventualmente coincidirá con la posibilidad de que algunos Consejeros y Consejeras puedan renunciar al Consejo, por tanto y para poder planificar las

actividades que pudiera significar la despedida de estos Consejeros, solicita a aquellos Consejeros/as que procederán a renunciar en este periodo, que puedan comunicarlo a la secretaria ejecutiva y a éste presidente, de tal forma de planificar en la sesión de Ñuble algún tipo de actividad simbólica por lo que ha significado la participación en este Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A., Invita en la provincia de Ñuble el día martes 15 de noviembre a los Consejeros/as, para poder compartir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Finaliza la sesión siendo las 18.03 hrs.

## RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 21 DE FECHA 03.11.2016

#### ACUERDO Nº 01:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES SE APRUEBA:

SESIÓN ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 19/10/2016

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, FUENTE, GONZÁLEZ, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ. ABSTENCIÓN: ARMSTRONG. BADILLA.

#### ACUERDO Nº 02:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 04 ABSTENCIONES APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FNDR COMPROMETIDOS EN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GORE-MOP- APR APRUEBA, SIN ALTERAR EL APORTE INICIAL DE M\$ 18.104.562.- Y EL FINANCIAMIENTO FNDR PARA 04 PROYECTOS EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO CON APORTE MOP ES DE M\$ 45.747.955.A FAVOR: ANDRADES, AVILA, BADILLA, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.ABSTENCIÓN: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, BENITEZ, SANHUEZA.

M\$	2014	2015 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	Total M\$
ORIGINAL CONVENIO	•	2.436.961	4.966.793	5.204.505	5.315.430	180.872	18.104.562

M\$	2014	2015	2016 M\$	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	Total M\$
REPROGRAMACION	0	0	240.000	4.000.000	7.000.000	6.864.562	18.104.562

INICIATIVA	MONTO M\$	OBSERVACION
Los Junquillos San Carlos	350.755	Para gestionar en CORE previo cambio Fuente Financiamiento
El Olivo ,Los Ángeles	466.048	Para gestionar en CORE previo cambio Fuente Financiamiento.
La Curva Cayucupil ,Cañete	651.062	MOP ingresara antes de Diciembre 2016 para gestionar financiamiento FNDR.
Punta Lavapie, Arauco	1.193.771	MOP ingresara antes de Diciembre 2016 para gestionar financiamiento FNDR.

#### ACUERDO Nº 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

100mo oc n			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
N° DE ORDINARIO SEREMI DE B. NACIONALES		NALES INMIERIE		BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERIODO
Ord. N° 22/08/2016	E-30908	del	Avenida Plaza Blanca S/N°, Lote 59 y 60, Lota	Organización Comunitaria Nova Emprende Lota	5 años
Ord. N° 22/08/2016	E-30909	del	Yerbas Buenas N°30, Remodelación Lord Cochrane,	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° 22/08/2016	E-30910	del	Calle Errázuriz N°510, Hualqui	Municipalidad de Hualqui	5 años

A FAVOR: ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

## ACUERDO Nº 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

COMO SE INDICA EN LA	SIGUIENTE TABLA:		-,
N° DE ORD. SEREMI DE	INMUEBLE	BENEFICIARIO	projece
BIENES NACIONALES		SOLICITANTE	PERÍODO
16/09/216	Avda. Laguna Redonda Nº 2310, Pobl. Laguna Redonda, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35631 del 16/09/216	Chiguayante 719,	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35567 del 16/09/216	Camilo Henríquez N° 505, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35568 del 16/09/216	San Martín N° 702, Hualqui	I. Municipalidad De Hualqui	5 años
Ord. N° E-35565 del 16/09/216	Pasaje 6 Poniente N° 7020, Pobl. Patricio Lynch, Talcahuano	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
16/09/216	Avda. Gran Bretaña Esquina Yogoslavia, Pobl. 18 de Sept., Hualpén	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35629 del 16/09/216	Suiza N° 2310, Pobl. Cabo Aroca, Hualpén	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35633 del 16/09/216	Pasaje C N° 74, Pobl. Teniente Merino M 2, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35634 del 16/09/216	21 de Mayo C/18 Septiembre, San Fabián	I. Municipalidad de San Fabián	5 años
Ord. N° E-35635 del 16/09/216	Pje. 11 N° 289, Pobl. Teniente Merino, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35636 del 16/09/216		Corporación Evangélica La Revelación de Jesucristo	5 años
Ord. N° E-35564 del 16/09/216	Sagardía Esquina Aníbal Pinto, Pobl. Diego Portales, Lebu	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35631 del 16/09/216	Navidad, Pobl. 18 de Septiembre, Tomé	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-35637 del 16/09/216	Nonguen, Pobl. Ríos de Chile, Concepción	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
16/09/216	Avda. Inglaterra S/N, Pobl. Sarita Gajardo, Chillán	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-34637 del 12/09/216	Arturo Pérez Canto S/N Esquina Pje. Talca, Pobl. Calero Sur, Lota	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
12/09/216	Pje. 4, Pobl. Eleuterio Ramírez, Curanilahue	I. Municipalidad de Curanilahue	5 años
Ord. N° E-34639 del 12/09/216	Patria Nueva N° 404, Pobl. Presidente Prieto Lan C, Hualpén	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
12/09/216	Serrano N° 1312, Concepción	Cuerpo de Bomberos de Concepción	5 años
12/09/216	Calle Quince Esquina Los Picunches, Pobl. Irene Frei, Chillán	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
12/09/216	Paicavi, Lote H, Concepción	Centro de investigación de Polímeros Avanzados, Cipa	5 años
Ord. N°SE.08-006119 2016 del 13/09/216	Oficina 13, Edificio Servicios, Tomé	Servicio Registro Civil e Identificación	5 años
Ord. N°SE.08-006118 2016 del 13/09/216	Ignacio Serrano Nº 732, Lote 2, Edificio Servicios Públicos, Florida.	Servicio Registro Civil e Identificación	5 años

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

\*\*\*EL CONSEJERO MUÑOZ APRÚEBA NÓMINA DE CONCESIONES PRESENTADAS, SIN EMBARGO SE INHABILITA EN CONCESIÓN QUE BENEFICIA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, TAL COMO SE SEÑALA MÁS ADELANTE.

#### ACUERDO Nº 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-36152 del 22/09/2016	Pasaje Las Torcazas N° 2060 Sector Candelaria Comuna San Pedro De La Paz	Fundación Hogares De San Vicente De Paul	30 años
Ord. N° SE 08- 006400 del 22/09/2016	San Diego N° 359, Oficina 2-B, Edificios Públicos	Servicio De Registro Civil E Identificación	5 años

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

#### ACUERDO Nº 06:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY Nº 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

	COMO CE MIDION EN EA ON	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
N° DE ORD. SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
06/10/2016	Sitio 4, Pobl. Sargento Aldea, Curanilahue	Sociedad Misionera Chilena Adventista del 7 día Movimiento de Reforma	5 años
Ord. N° E-39612 del 06/10/2016	Caracoles, Lote A, Sector Atacalco, Pinto	Fundación LIF	5 años
06/10/2016	Calle Carlos Silva S/N, MZ R ST 16, Sector III, Polvorín, Lota	Club Rayuela Santa María de Guadalupe	5 años
06/10/2016	Millabu S/N esq. Pasaje 1, Pobl. Berta Acevedo, Coronel	Junta Nacional De Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° E-39608 del 06/10/2016	Evaristo Azocar Nº 62, Fundición, Lota Alto, Lota	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
06/10/2016	Pasaje N° 10 N° 8, Pobl. Kennedy, Chillán	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
14/10/2016	Pasaje TilTil N° 1163, MZ B LT 1, Población Santa María Guadalupe, Lota	Club Deportivo Social y Cultural Nacional Santa María	5 años
Ord. N° E-41560 del 17/10/2016	Calle Pilpilco N° 208, MZ 11 Sitio 7, Los Álamos	Iglesia Ejército Evangélico de Chile	5 años
Ord. N° E-41531 del 14/10/2016	Fundo Bellavista, Concepción	I. Municipalidad de Concepción	20 años
Ord. N° SE 08-007186 - 2016 del 13/10/2016	Andrés Bello N° 275, Lebu	Servicio de Registro Civil e Identificación	5 años
Ord. N° SE 08-007186 - 2016 del 13/10/2016	Oficina 3, Santa Bárbara	Servicio de Registro Civil e Identificación	5 años
A FAVOR ALVAREZ	ANDRADES ARMSTRONG	AVIIA DADILLA DENITEZ C	* # 1 17TD //

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.
ABSTENCIÓN: BELLOY.

\*\*\*EL CONSEJERO MUÑOZ APRUEBA NÓMINA DE CONCESIONES PRESENTADAS, SIN EMBARGO SE INHABILITA EN CONCESIÓN QUE BENEFICIA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, TAL COMO SE SEÑALA MÁS ADELANTE.

#### ACUERDO Nº 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDADAPROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2016, POR UN MONTO TOTAL DE \$36.548.920.- CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
16SC035	MI BARRIO PREVIENE EMERGENCIAS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº45 PUNTA ASTORGA	3.704.120
16SC038	EQUIPADOS EN EMERGENCIAS	LOTA	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº 91, VILLA EL TREBOL	3.877.800
16SC061	MEDIACION COMO ESTRATEGIA PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS EN NUESTRO ENTORNO	CONCEPCION	CONCEPCION	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU	6.700.000
16SC275	IMPLEMENTACION DE ALARMAS COMUNITARIAS EN NUEVA SAN MARCOS ETAPA 2	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS Nº 60 NUEVA SAN MARCOS 2000	3.927.000
16SC287	POR UN PORVENIR SEGURO	LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	4.170.000
16SC291	VECINOS ORGANIZADOS Y SEGUROS	LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS Nº 20 LOS MOLINOS PARAGUAY	4.170.000
16-SE- 0110	RED DE EMERGENCIA COMUNAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONCEPCION	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	10.000.000
		•		TOTAL	36.548.920

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

\*\*\* SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., EN LOS PROYECTOS QUE BENEFICIAN A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y PRODEMU.

#### ACUERDO Nº 08:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN 2° CÍA. Y SUPERINTENDENCIA C. BOMBEROS SAN PEDRO DE LA PAZ", CÓDIGO BIP 20189665-0, EL DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO EN LA REEVALUACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ÍTEMS IDENTIFICADOS, ES EL SIGUIENTE:

Fuente de Financiamiento	Ítem	Costo Total M\$ Aprobado	Costo Items reevaluados en M\$
FNDR	EQUIPOS	16.836	12.218
FNDR	<b>EQUIPAMIENTO</b>	54.019	58.306
	TOTAL	70.855	70.524

A FAVOR: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ. ABSTENCIÓN: ANDRADES.

#### ACUERDO Nº 09:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE AL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO, CUYO COSTO TOTAL FNDR ES DE M\$503.994.-

CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROV. TRANSANTIAGO DEL PRESUPUESTO

DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Proyecto	Equipo/ Equipamiento Involucrado	Costo total M\$
Reposición RX Osteopulmonar	RX Osteopulmonar	\$ 215,695,-
Reposición Torre de Endoscopía	Torre de Endoscopía	\$35,800
Reposición Equipos Anatomía Patológica Hospital Las Higueras Talcahuano	Teñidor Automático	\$90.440
•	Cubridor Automático	
	Balanza de Precisión	\$744
Reposición Ecotomógrafo Urología Hospital Las Higueras de Talcahuano	Ecotomógrafo	\$36.677
Reposición Dermatomo Pabellón Hospital Las Higueras.	Dermatomo	\$16.638
Reposición Ecotomógrafo CEREDIM Hospital Las Higueras de Talcahuano		\$108.000
TOTAL	A	\$503,994,-

CABE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA, SE ENCUENTRA ENTRE LAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR), QUE IRÁ A COMPLEMENTAR LOS RECURSOS REGIONALES EN SALUD. EL COSTO TOTAL DE LA TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE ES DE M\$503.994. EL NIVEL CENTRAL SOLICITA EL CERTIFICADO DEL CONSEJO, APROBANDO EL APORTE FNDR, PARA PROCEDER A TRASPASAR LOS FONDOS APROBADOS POR EL CORE AL RESPECTIVO GOBIERNO REGIONAL.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

INHABILITACIÓN: RIQUELME.

#### ACUERDO Nº 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RE-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA "FIA-PROYECTOS DE INNOVACIÓN CON ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS", CÓDIGO BIP 30135147-0, LO QUE NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN EN EL MONTO TOTAL DE RECURSOS, SEGÚN SE INDICA:

RECONSUS, SEC	301		,
Característica		ORIGINAL	MODIFICADO
i	de	La empresa tractora debe identificar el	La entidad tractora, así como las
problema	u	problema u oportunidad que aborda el	pymes proveedoras, deben identificar
oportunidad		proyecto	el problema u oportunidad que aborda
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	el proyecto
Beneficiarios		Empresas medianas o grandes	Entidades tractoras y pymes
		(denominadas tractoras para fines del	proveedoras del sector agrario,
		proyecto), del sector agroalimentario y	agroalimentario y forestal, que se
		forestal, que se encuentren operando en el	encuentren operando en el mercado
Postulante		mercado y pymes proveedoras	
rostulante		Empresas nacionales con personería	Entidad tractora: personas naturales
Property of		jurídica, con o sin fines de lucro, con	(que tengan calidad de empresa
		ventas iguales o mayores a 2.400 UF anuales, que sean consideradas pequeñas,	individual) o personas jurídicas,
-		medianas o grandes empresas, según la	empresa asociativa u organización
		clasificación del SII.	productiva, con o sin fines de lucro, micro, pequeña o mediana (ventas
		Personas naturales, mayores de 18 años,	anuales superiores a 500 UF), que se
		empresarios individuales, Internos, con	encuentre operando en el mercado.
		ventas iguales o mayores a 2.400 UF	Proveedores: micro, pequeñas y
		anuales y que sean pequeñas o medianas	medianas empresas definidas de
		empresas, según la clasificación del SII	acuerdo a lo señalado por MINECON y
		,,	personas naturales, con la calidad de
			empresarios individuales o persona
			jurídica
		El postulante ejecutor debe ser la empresa	El postulante ejecutor puede ser la
		tractora, la que debe presentarse asociada	empresa tractora o los proveedores.
		a un grupo de entre 4 y 12 empresas PYME	En todos los casos deben ir asociados
			ambos tipos de empresas.
			El número de unidades de producción
			debe ser a lo menos 4, sin límite
			máximo
		La empresa tractora debe identificar un	La entidad tractora y/o los proveedores
		problema u oportunidad estrechamente	pueden identificar un problema u
		vinculado a pymes proveedoras	oportunidad
l	а	M\$ 95.000, equivalente al 80% del costo	M\$ 150.000, equivalente al 80% del
	or	total del proyecto.	costo total del proyecto.
proyecto			

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ,

JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ. WEISSE. YÁÑEZ.

#### ACUERDO Nº 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO Nº 5048/O18 DE FECHA 29/09/2016, SOBRE REEVALUACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO MIPE ARAUCO ZONA DE REZAGO, REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30388578-0, LO QUE NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN EN EL MONTO TOTAL DE RECURSOS NI EN EL MONTO FNDR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA DEL CERTIFICADO CORE Nº 5048, ES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### ⇒ DICE:

ITEM	ORIGINAL (M\$)	MODIFICADO (M\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	408.000	408.000
CONSULTORÍA	86.000	76.000
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	6.000	16.000
TOTAL	500.000	500.000

#### ⇒ DEBE DECIR:

ITEM	ORIGINAL (M\$)	MODIFICADO (M\$)
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	408.000	408.000
CONSULTORÍA	86.000	76.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000	16.000
TOTAL	500.000	500.000

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

#### **VOTACIÓN Nº 12:**

POR 10 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA

A FAVOR: ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, EGUILUZ, FUENTE, LARA, JORGE LÓPEZ, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE.

CONTRA: ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, YÁÑEZ.

#### ACUERDO Nº 13:

POR 18 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN CONTRA

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, YÁÑEZ.

CONTRA: ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, EGUILUZ, FUENTE, LARA, JORGE LÓPEZ, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE.

#### ACUERDO Nº 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER SESIÓN EN 15 MINUTOS MÁS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

#### ACUERDO Nº 15:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR PLANILLA DE MANDATOS, LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: BADILLA.

#### ACUERDO Nº 16:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE ANCORE, SRTA. TANIA CONCHA H., Y SRES. CLAUDIO EGUILUZ R., HUGO CAUTIVO B., PATRICIO PINILLA V. Y DIMITRI RIQUELME A., Y CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO SRES. HERNÁN ÁLVAREZ R., JAVIER AVILA P., JAVIER BELLOY M., CRISTIAN FUENTES F., OSCAR GUTIÉRREZ M., JOHN ANDRADES A., EDMUNDO SALAS DE LA F., LUIS SANTIBÁÑEZ B., PARA ASISTIR A REUNIÓN CON PARLAMENTARIOS PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE FORTALECIMIENTO A LOS GOBIERNOS REGIONALES, LOS DÍAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO Y VALPARAISO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: SANHUEZA.

#### ACUERDO Nº 17:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A CONSEJEROS REGIONALES SRES. EDMUNDO SALAS DE LA F., Y CLAUDIO EGUILUZ R., PARA ASISTIR A REUNIÓN CON EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SR. IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS, DONDE SE ANALIZARA, PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO DE LA MADERA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN ALTURA, BASADO EN ESTUDIOS DE UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, FUENTE, GONZÁLEZ, GUTIERREZ, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBAÑEZ, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: SANHUEZA.

# RESUMEN DE SOLICITUDES EN SESIÓN ORD. Nº 21 DE FECHA 03.11.2016

Consejero Regional

Región del Bio Biosión agrícola y recursos hídricos: SE SOLICITA INFORME SOBRE LOS COMPROMISOS QUE HAN CONTRAÍDO A LA LUZ DE LOS ACUERDOS Y APROBACIONES QUE HAN HECHO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL AÑO 2016 Y VENIDEROS RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ENVIARON A LA DIPRES.

## 2.- EN COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

- SE REQUIERE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES 2017.
- RESUMEN DE TODAS LAS SUBVENCIONES QUE SE INDIQUE EN QUÉ PROCESO SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO APROBADOS A LA FECHA Y CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE TIENEN RENDICIONES PENDIENTES.

## 3.- EN COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: SE REQUIERE FLUJOS FINANCIEROS QUE HA TENIDO EL CIPA DESDE LOS INICIOS, TENIENDO COMO REFERENTE LOS APORTES DADOS POR EL FNDR.

#### 4.- EN VARIOS:

CONSEJERA REGIONAL TANIA CONCHA H., SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO.

\* La presente acta ha sido aprobada en la sesión Nº 22 de fecha 16 de noviembre del 2016

HUGO CAUTIVO BALTIERRA PRESIDENTE DEL CONSEJO

> JOANNA PEREZ OLEA MINISTRO DE FE

# PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORD. Nº 21/2016 FECHA 03.11.2016

# ANEXO N° 01: EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

DIA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORAY LUGAR
8	Lanzamiento del Proyecto FIC Estudio de la Composición Química y Actividad Antioxidante del arándano y sus productos procesados en la Región del Bío Bío.	UDEC, FIC GORE	28 Cores	10.30 hrs., Auditorio Ruperto Hepp, Facultad de Agronomía, UDEC, Chillán,
10	Seminario de Lanzamiento denominado: Plan de Acción Estratégico del área Metropolitana de Concepción: El desafío de una Gran Ciudad. (Ord. N° 2937)	Intendente Regional	28 Cores	08.45 hrs., Salón Mural, Edificio Gobierno Regional.
11	Gala 10 años Ballet de Danzas Folclóricas Raíces de mi Chile, proyecto Subvención Cultural FNDR	Colegio Alonso de Ercilla de Curanilahue	Provincia Arauco	18.30 hrs., Gimnasio del Establecimiento, ubicado avenida Ramón Zamora N° 285 Curanilahue.

## ANEXO Nº 02: EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

DIA	MATERIA	REMITENTE	DIRIGIDO	HORA Y LUGAR
4	Ceremonia de Certificación del Curso de Mecánica Automotriz I y II.	SENAME-SENCE	28 Cores	11.30 hrs., en el salón Biobío de la Gobernación Provincial de Concepción.
5	Misa Acción de Gracias, en el marco de los actos de celebración del 252° Aniversario de Talcahuano.	Municipalidad Talcahuano	Provincia Concepción	Desde las 10,30 hrs., en la Parroquia San José, luego a las 12.00 hrs., en calle Sargento Aldea, frente a la Plaza de Armas.
6	Celebración Hito Deportivo creador de La Chilena.	Asociación de Fútbol Amateur de Talcahuano y Concepción.	Provincia Concepción	15.00 hrs., en el Estadio El Morro de Talcahuano.
8	13° Simposio de la Industria de Celulosa, Papel y Forestal.	CORMA	28 Cores	09.20 hrs., en el Hotel Sonesta, Casino Marina del Sol.
8	Ceremonia de Certificación de las Escuelas Regionales de Emprendimiento.	SENAME-UBB	28 Cores	11:00 horas, en el Aula Magna de la Universidad del Bío-Bío, ubicada en Av. Ignacio Collao #1202, Concepción.
9	Sesión Solemne de los Premios Municipales 2016 Talcahuano.	Municipalidad Talcahuano	Provincia Concepción	19.00 hrs., en el Coliseo Municipal La Tortuga.
14	Ceremonia de Aniversario Primera Compañía de Bomberos de Hualpén	1a Cía. Bomberos de Hualpén.	Riquelme, Santibáñez, Yáñez.	20.30 hrs., en los salones del cuartel ubicado en Avenida Alemania.
15	XXVII Encuentro de Diarios Regionales, ceremonia concurso fotografía.	Consejo Administración de Empresa Periodística Bío Bío Ltda Asociación Nacional de la Prensa Chile	Provincia Bío Bío	19.30 hrs., desde 19,30 hrs., Museo Artequín, y posteriormente a las 21.00 hrs., en Hotel FourPoints.
15	Actos de conmemoración del Centenario de la Institución Centro Deportivo y Social Lord Cochrane.	Centro Deportivo y Social Lord Cochrane.	Presidente del Consejo	19.30 hrs., en calle O'Higgins N° 1127, Concepción.
23	Inauguración de la Feria Interactiva del Adulto Mayor-Caja Los Andes, FIDAM 2016	Caja Los Andes	Provincia Concepción.	11.30 hrs., en Suractivo, ubicado en Autopista Concepción Talcahuano 8590, Hualpén.
23	Cierre del Nodo del Turismo Ruta KuyulMapu: tierran del carbón.	CFT Lota Arauco- CORFO- Corparauco.	Provincia Arauco.	15.00 hrs., en el Museo Minero Interactivo de Curanilahue